

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.753  
30 de enero de 1997

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 753ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 30 de enero de 1997, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. SUN (República de Corea)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 753ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Desearía ante todo dar, en nombre de la Conferencia y en el mío propio, la calurosa bienvenida al Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Kofi Annan, quien será nuestro primer orador de hoy. Todos estamos indudablemente muy reconocidos al Secretario General, quien, tan poco tiempo después de haber asumido sus pesadas responsabilidades y pese a lo recargado de su calendario durante su visita a Ginebra, ha encontrado el momento de dirigirse a nuestra Conferencia. Su presencia hoy entre nosotros acredita su interés personal por las cuestiones de control de armamentos y desarme y la importancia que atribuye a nuestro foro. Estoy seguro de que hablo por todos nosotros al expresar mi convencimiento de que la presencia del Sr. Kofi Annan en el día de hoy aportará un impulso decisivo a nuestra labor.

Me complace también mucho dar una cordial bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Honorable Alexander Downer, quien también se dirigirá a la Conferencia hoy. Su visita constituye una nueva prueba de la constante y sostenida dedicación de su país a la labor de la Conferencia.

Además del Secretario General de las Naciones Unidas y del Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, figuran en la lista de oradores para hoy los representantes del Pakistán, Argelia, el Japón, el Reino Unido, Chile, Sri Lanka y la República Islámica del Irán.

Una vez que hayamos agotado la lista de oradores, me propongo someter a la decisión de la Conferencia las solicitudes presentadas por Arabia Saudita, Filipinas, Jordania y Swazilandia para participar, en calidad de observadores, en nuestra labor durante 1997. Con su asentimiento, desearía que se tomara una decisión respecto de esas solicitudes sin examinarlas primero en una reunión oficiosa.

Invito seguidamente al Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Kofi Annan, a que haga su declaración.

Sr. ANNAN (Secretario General) [traducido del inglés]: Antes de comenzar deseo felicitarle, Sr. Presidente, por la competente manera en que dirige la labor de esta Conferencia. Es para mí un honor y un placer dirigirme a este vital foro en una época tan temprana de mi mandato como Secretario General de las Naciones Unidas.

El mundo no vive ya bajo la sombra de la guerra fría. Pero hoy las naciones y los pueblos del mundo esperan que la Conferencia continúe aplicando el programa mundial de desarme. Esperan que la Conferencia pueda controlar la doble amenaza de las armas de destrucción en masa y del creciente arsenal de armas convencionales.

Esperan que la Conferencia haga avanzar uno de los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

(Sr. Annan, Secretario General)

Hace diez años, ni siquiera los más optimistas partidarios del desarme podrían haber esperado que la guerra fría terminase tan abruptamente. Tampoco podrían haber imaginado que el término de la guerra fría conduciría tan rápidamente a tal cooperación positiva a nivel unilateral, bilateral, regional y mundial.

En la actualidad, se han visto desplazados los arraigados conceptos estratégicos, nacidos de la guerra fría, y la constante amenaza de un enfrentamiento nuclear. En cuanto Secretario General, acojo con satisfacción los positivos esfuerzos realizados para hacer avanzar la colaboración internacional en las tres esferas vitales de las armas químicas, biológicas y nucleares.

Se han adoptado diversas medidas unilaterales fructíferas y acuerdos recíprocos para disminuir los arsenales nucleares.

Y las potencias nucleares continúan colaborando en los esfuerzos por hallar medios más seguros de desmantelar las armas y manipular y almacenar el material fisible.

Los Tratados de Bangkok y de Pelindaba y la ulterior consolidación de los Tratados de Tlatelolco y de Rarotonga aportan una base todavía más firme para la realización de ulteriores progresos en la esfera de la no proliferación nuclear. Esos Tratados han acrecentado la seguridad de los Estados que son Partes en ellos.

A los pocos meses de su aprobación por la Asamblea General, en septiembre de 1996, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares ha sido ya firmado por 140 Estados, entre ellos los cinco Estados poseedores de armas nucleares y más de las dos terceras partes de los Miembros de la Organización.

Pronto entrará en vigor la Convención sobre las armas químicas y se inaugurará la organización encargada de su ejecución.

Insto a todos los Estados que todavía no han ratificado la Convención, y en particular a los que han declarado que poseen armas químicas, como la Federación de Rusia y los Estados Unidos, a que lo hagan antes de que entre en vigor. Acojo con agrado el compromiso de sus Gobiernos por lograr este importante objetivo.

Los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas se reunieron el pasado año. Convinieron en seguir buscando medios de reforzar la autoridad internacional de este instrumento mediante la negociación de un régimen de verificación. Apoyo firmemente sus esfuerzos.

Toda esta evolución contribuye a un nuevo y positivo clima en la esfera de la seguridad internacional.

(Sr. Annan, Secretario General)

Sin embargo, sabemos que persisten incertidumbres y graves desafíos. Debemos hacer más, todos nosotros, para desarrollar y fomentar nuevas estructuras internacionales y definir de nuevo los mecanismos de las relaciones internacionales en la era posterior a la guerra fría.

Debe convenirse una nueva agenda de seguridad internacional en la que se tome en cuenta la rápida evolución del mundo.

Así pues, la Conferencia se enfrenta con un nuevo y grave desafío. Su mandato hace de ella el único órgano internacional responsable de la negociación de acuerdos sobre reglamentación de armamentos y desarme. Es ésta una pesada responsabilidad. ¿Cuál es la mejor manera de que la Conferencia cumpla esta responsabilidad y ayude a definir una nueva agenda de desarme para los últimos años del presente milenio?

Se ha despertado la esperanza en la nueva era de que se logren más progresos decisivos hacia el desarme nuclear. Añado mi voz a los que han expresado firme apoyo a la urgente necesidad de continuar el proceso del desarme nuclear y de la no proliferación. La posibilidad de accidentes nucleares, el tráfico ilícito de materiales nucleares y la amenaza del terrorismo nuclear subrayan la necesidad de continuar realizando progresos en esta esfera.

El desarme nuclear debe seguir siendo una prioridad de la comunidad internacional. A este respecto, su Conferencia tiene la oportunidad singular de basarse en la fructífera labor desarrollada en la Conferencia de Examen y Prórroga de las Partes en el Tratado de no proliferación de 1995. Aunque el Tratado no ha alcanzado todavía la universalidad, son Partes en él casi todos los Miembros de las Naciones Unidas. Por consiguiente, sus decisiones podrían constituir una amplia directriz para la adopción de ulteriores medidas en esta esfera.

Una de esas medidas debería ser una convención para prohibir la producción de material fisible destinado a armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Sé que esta cuestión plantea ingentes dificultades técnicas y políticas. Pero deseo también recordar a la Conferencia que jamás podremos avanzar si no estamos dispuestos a comenzar a hablar.

En mi opinión, el mandato del Comité ad hoc establecido por la Conferencia de 1995 abarca las posiciones de todos los Estados. Insto a la Conferencia a que encuentre la manera de basarse en este comienzo positivo e iniciar las negociaciones lo antes posible.

La aplicación del compromiso de la comunidad internacional respecto del proceso irreversible del desarme nuclear representa uno de los principales desafíos de nuestro tiempo. El carácter específico de su Conferencia -foro de alta calidad y amplia representación- hace de ella un órgano eminentemente calificado para prestar su apoyo a los esfuerzos destinados al logro de este noble objetivo. Espero que la Conferencia pueda evitar una situación que ponga en peligro este objetivo compartido.

(Sr. Annan, Secretario General)

Además, hace mucho que su Conferencia se ocupa de la cuestión conexas de las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas. Esta cuestión podría volverse a examinar útilmente para determinar la manera de fortalecer todavía más esas garantías.

Las preocupaciones tradicionales de esta Conferencia han sido las armas de destrucción en masa.

Pero el aumento de los conflictos locales y regionales desde el final de la guerra fría ha conferido urgencia e importancia a la cuestión de las armas convencionales. Se trata de las armas que están dando muerte a decenas de miles de combatientes y civiles cada año. Sabemos lo indefensa que puede quedar la comunidad internacional cuando se permite que se acumulen, legal o ilegalmente, cantidades masivas de armas convencionales en los Estados.

Por supuesto, las armas en sí no causan la guerra. Pero un exceso de armas provoca sospecha y desconfianza, lo que puede acrecentar las tiranteces y conducir a un conflicto violento.

Nuestro desafío hoy consiste en basarnos en nuestra esperanza y optimismo al final de la guerra fría y no permitir que los auténticos progresos en la seguridad internacional se vean socavados por nuevas carreras de armas convencionales a nivel regional y subregional.

Personalmente, tengo una inmensa deuda de gratitud por el valor y dedicación del personal de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz y demás personal internacional.

Estas personas se enfrentan diariamente a la amenaza que suponen los millones de minas terrestres antipersonal sembradas indiscriminadamente. Esas armas se han convertido en armas de terror.

Por ello, insto a todos los Estados a que adopten las medidas necesarias para que el Protocolo II enmendado a la Convención sobre determinadas armas convencionales entre en vigor lo antes posible y a que cumplan plenamente sus disposiciones. Acojo con agrado el creciente movimiento a favor de medidas nacionales para refrenar la transferencia y empleo de esas armas y la dedicación de un número cada vez mayor de Estados a negociar una prohibición total y eficaz, jurídicamente vinculante, respecto de ellas.

Si bien es la comunidad internacional la que debe decidir el foro más adecuado para el proceso de negociación, parecería lógico que la Conferencia de Desarme desempeñara un papel al respecto.

Los desafíos de seguridad con que se enfrenta la comunidad internacional pueden parecer intimidantes. Pero distan de ser insuperables. Hay sólidas bases para el optimismo. La Conferencia tiene la visión y los medios necesarios para lograr el éxito. El aumento de su composición ofrece mayores posibilidades para nuevas ideas, sugerencias y propuestas. Toda ulterior

(Sr. Annan, Secretario General)

ampliación de la composición de la Conferencia debe garantizar el mantenimiento de su eficacia, sin mengua de su importante equilibrio geográfico y político.

Uno de los instrumentos más potentes con que cuenta la Conferencia es el de resolver los problemas mediante consenso. Sin consenso, no pueden sentarse las sólidas bases necesarias para ulteriores acuerdos de desarme y una acción internacional concertada.

El consenso protege los intereses de cada Estado, grande o pequeño, y garantiza que los tratados y convenciones negociados reciban el más amplio apoyo posible.

La Conferencia cuenta con un orgulloso historial de esfuerzos y logros duraderos.

En resumen, no existe otra institución mejor calificada que su Conferencia para traducir el constante anhelo del mundo por la paz en medidas prácticas y negociadas para acrecentar la comprensión internacional y la seguridad de todas las naciones.

Les prometo mi plena colaboración y la de las Naciones Unidas a su labor fundamental. Les deseo un productivo y fructífero período de sesiones en 1997.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Secretario General su declaración, que, estoy seguro, constituye una fuente de inspiración para todos nosotros.

Sugiero ahora que suspendamos la sesión plenaria durante cinco minutos para que el Secretario General de la Conferencia y yo podamos acompañar fuera de la sala al Secretario General.

Se suspende la sesión a las 10.25 y se reanuda a las 10.30 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la sesión plenaria. Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Honorable Alexander Downer.

Sr. DOWNER (Australia) [traducido del inglés]: Celebro mucho tener esta oportunidad de dirigirme a la Conferencia de Desarme, tanto más cuanto que lo hago bajo la distinguida Presidencia de un vecino regional y buen amigo de Australia, la República de Corea.

A través de tiempos turbulentos y de tiempos de paz, Australia se ha esforzado en esta sala por aportar una contribución práctica y realista al establecimiento de un mundo mejor y más seguro.

Continuaremos esos esfuerzos en el actual y en futuros períodos de sesiones de la Conferencia. Pueden contar, usted y sus sucesores, con la

(Sr. Downer, Australia)

plena y activa colaboración de la delegación de Australia para garantizar que, en 1997, la Conferencia esté plenamente a la altura de las esperanzas de la comunidad internacional.

Mi primera obligación esta mañana es la de presentarles el informe de la Comisión de Canberra sobre la eliminación de las armas nucleares.

De los miles de desafíos en materia de control de armamentos con que nos enfrentamos hoy, la cuestión de la mejor forma de abordar la constante existencia de cuantiosos y perfeccionados arsenales nucleares es desde hace mucho tiempo la más irritante.

La Comisión de Canberra era un órgano de expertos independientes y destacadas personalidades al que el Gobierno de Australia encargó que se ocupara de las cuestiones fundamentales de si es viable un mundo libre de armas nucleares y, en caso afirmativo, qué medidas podrían adoptarse para lograr ese objetivo.

Desearía recordar aquí mi gratitud a los miembros de la Comisión por la extrema seriedad, dedicación y creatividad con que acometieron su tarea. El informe de la Comisión ha sido elaborado en un momento decisivo del examen por la comunidad internacional del desarme nuclear y la no proliferación.

Habiendo hecho frente por fin al desafío de concertar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la comunidad internacional debe ahora insistir en nuevas medidas prácticas y realistas de control de las armas nucleares y de desarme. Ante nosotros se abre una oportunidad. Si no la aprovechamos, esa oportunidad podría desvanecerse y las futuras generaciones no nos lo perdonarán. Se trata de una tarea complicada. Para tener éxito, la comunidad internacional debe elaborar nuevos planteamientos, creadores e imaginativos. Pero no podemos permitirnos que todo quede en retórica o un idealismo poco productivo. La comunidad internacional debe centrarse en la elaboración de ideas prácticas, constructivas y realistas que nos aproximen gradualmente al objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Les ofrezco el informe y las recomendaciones de la Comisión de Canberra simplemente como una contribución de esta índole al planteamiento y examen del desarme nuclear a nivel internacional. Lo que es más importante, el informe recomienda un compromiso político por parte de los Estados poseedores de armas nucleares para la eliminación de esas armas. Esta es la primera y fundamental exigencia.

En el informe se establecen seguidamente seis "medidas inmediatas": suprimir el estado de alerta de las fuerzas nucleares; retirar las cabezas de los vectores; poner fin al emplazamiento de armas nucleares no estratégicas; poner término a los ensayos nucleares; iniciar negociaciones para reducir aún más los arsenales nucleares de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia; y concertar un acuerdo entre los Estados poseedores de armas nucleares sobre compromisos recíprocos de no ser los primeros en emplear esas armas y de no emplearlas contra los Estados que no las poseen.

(Sr. Downer, Australia)

La Comisión recomienda también tres "medidas de apoyo": prevención de una nueva proliferación horizontal; elaboración de acuerdos de verificación para un mundo libre de armas nucleares; y cesación de la producción de material fisible con fines explosivos nucleares.

La Comisión hizo especial hincapié en la importancia de una verificación eficaz para lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares.

El desarme nuclear reviste la mayor importancia para los pueblos del mundo. Australia insta a que todos los gobiernos estudien cuidadosamente el informe de la Comisión de Canberra. Espero y pienso sinceramente que dicho informe aportará una importante contribución al debate futuro del control de las armas nucleares y el desarme por la comunidad internacional.

He dicho que la comunidad internacional tiene depositadas sus esperanzas en este órgano. Esas esperanzas son, a mi juicio, que responda plenamente a las oportunidades creadas por el término de la guerra fría y que elabore tratados y acuerdos de control de armamentos que constituyan una contribución práctica y realista a un clima más favorable de seguridad internacional.

Felicito a la Conferencia por hacer frente a este desafío. En los pocos años transcurridos desde el final de la guerra fría, se han elaborado en esta sala la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Al proscribir por primera vez toda una categoría de armas de destrucción en masa y eliminar del planeta el espectro de los ensayos nucleares, la Conferencia ha hecho a la humanidad -a las generaciones actuales y futuras- un bien incalculable.

Estoy orgulloso y agradecido de que mi país, en colaboración con los miembros de la Conferencia, haya podido contribuir a esos dos logros. Pero la Conferencia se encuentra actualmente en una encrucijada. En cierto modo, los éxitos recientes hacen más difícil e incierta la ruta futura. No se trata ciertamente del dilema que se planteó a Alejandro Magno -es decir, no tener más mundos que conquistar- sino la opción de cómo y dónde desplegar las energías y conocimientos expertos al haberse logrado ya diversos objetivos claros que se perseguían desde hace mucho tiempo, por lo que el panorama futuro del control de armamentos aparece, a consecuencia de ello, difuso y poco familiar.

Será importante que la Conferencia no recaiga en el estéril debate ideológico de los años de la guerra fría, años poco fructíferos para éste y otros órganos basados en la colaboración internacional y dedicados a ella. Deben tener presente que las características distintivas de este órgano es su capacidad y su mandato de negociar acuerdos de control de armamentos. Naturalmente, es preciso mantenerse al corriente del debate estratégico y político más amplio que se celebra en otros foros de desarme y de los problemas de la no proliferación, pero su agenda debe establecerse en función de resultados claros, alcanzables y prácticos.



(Sr. Downer, Australia)

No deben disipar sus energías intentando abordar demasiadas tareas al mismo tiempo, sobre todo si ya se tratan en otras partes. Deben reformar, modernizar y aligerar su agenda, abandonando los elementos que han quedado anticuados y aplazando hasta un momento más favorable los que puedan ser demasiado ambiciosos en las circunstancias actuales. No dejen de llegar a transacciones, buscar compensaciones y maniobrar de otro modo para proteger y fomentar sus intereses nacionales, regionales o de grupo, pero eviten condicionar unas cuestiones a otras y los estancamientos.

Deben centrarse en las negociaciones de control de armamentos que presentan un interés más acuciante a la comunidad internacional. Esas negociaciones son, a mi juicio, en 1997: un tratado de prohibición de la producción de material fisible para fines de armas -la llamada convención de la "cesación"- y un tratado de prohibición completa de las minas terrestres antipersonal.

Hace muchos años que se han incluido en la agenda internacional de no proliferación nuclear y desarme propuestas para negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisible con destino a armas nucleares, la convención de "cesación". Australia viene apoyando desde hace mucho tiempo una convención de "cesación" y copatrocinó la resolución anual sobre esta cuestión en la Asamblea General de las Naciones Unidas hasta la resolución adoptada sobre esta cuestión en 1993, que fue aprobada por consenso. Sin embargo, pese a este consenso favorable, por el que se apoyó el establecimiento de un Comité ad hoc en la Conferencia de Desarme, han sido escasos, como ustedes saben, los progresos alcanzados.

Cabía aducir hasta ahora que otras negociaciones, como la prórroga indefinida del Tratado de no proliferación nuclear y la conclusión del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, debían recibir mayor prioridad en los programas de trabajo de los foros internacionales de negociación. Ese tiempo ha pasado ya y Australia considera que debe incluirse con urgencia en su programa para 1997 el comienzo de las negociaciones sobre una convención de "cesación". Los deseos de la comunidad internacional a este respecto son claros.

Además de las resoluciones de la Asamblea General a que me he referido, en la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en mayo de 1995, se pidió por unanimidad el comienzo inmediato y la pronta conclusión de negociaciones sobre una convención no discriminatoria y universalmente aplicable que prohibiera la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Si bien queda por determinar la forma y ámbito exactos de la convención de cesación, debería constituirse sin más demora un comité ad hoc de la Conferencia con un mandato de negociación basado en la resolución aprobada a este respecto en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El objetivo principal sería el de poner un límite a las existencias mundiales de material fisible y dar una garantía contra la reanudación de la

(Sr. Downer, Australia)

carrera de armamentos nucleares. Sería un evidente e importante complemento del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a este respecto. Un tratado de cesación favorecería los intereses de seguridad de todos los miembros de la comunidad internacional, de los Estados poseedores de armas nucleares y de los no poseedores de esas armas, de los Estados Partes en el Tratado de no proliferación y de los Estados no partes en él.

En lo que respecta a los Estados poseedores de armas nucleares, la adhesión a la convención de cesación confirmaría los compromisos unilaterales ya contraídos por cuatro de ellos para poner término a la producción de material fisible apropiado para armas y codificaría este compromiso en una prohibición general de tal producción. También sometería a salvaguardias diversas instalaciones que han quedado excluidas en virtud del Tratado de no proliferación nuclear.

Para los llamados "Estados del umbral", significaría la cesación de toda producción de material fisible susceptible de ser utilizado en armas nucleares y la apertura de sus instalaciones nucleares a verificación internacional.

Para la mayoría de los países que, como Australia, no poseen armas nucleares y son partes en el Tratado de no proliferación, la convención de cesación no impondría medidas adicionales de salvaguardia o verificación. Ahora bien, aportaría una garantía adicional así como una nueva seguridad de que el mundo se encamina hacia la eliminación completa de las armas nucleares.

De hecho, el informe de Canberra sobre la eliminación de las armas nucleares determinó que una convención de cesación era una importante medida de apoyo en este sentido, que debería adoptarse como cuestión urgente.

Las minas terrestres antipersonal representan el gran flagelo de nuestra época y, desgraciadamente, continuarán siéndolo durante muchas generaciones. Todos ustedes conocen las espeluznantes estadísticas: el casi inimaginable número de estas armas sembradas al azar y sin marcar en tantos países; las vidas que se han perdido o han quedado destrozadas y que continuarán perdiéndose y quedando destrozadas mientras estamos aquí reunidos; las extensiones de tierras cultivables que han quedado inutilizadas o se han convertido en trampas mortales. Este problema no es una preocupación simplemente teórica o doctrinal, sino una realidad letal para muchas personas en todo el mundo, de manera más patética para las cerca de 10.000 personas que morirán y las 20.000 que serán heridas por minas terrestres antipersonal en el próximo año.

Estas armas se han utilizado de manera tan indebida con fines para los que jamás fueron concebidas que mi país, al igual que otros muchos, piensa que lo cuerdo y humanitario es prohibirlas por completo. Como otros muchos países, Australia ha dejado en suspenso el empleo en operaciones de minas terrestres antipersonal por sus fuerzas armadas. Hemos hecho esto no porque las Fuerzas de Defensa de Australia sean de algún modo responsables de la

(Sr. Downer, Australia)

crisis internacional causada por las minas terrestres, sino como gesto moral destinado a acelerar el final de la carnicería.

Australia se ha comprometido a apoyar medidas prácticas para hacer frente al desastre humanitario causado por las minas terrestres. Por ello, el Gobierno de Australia, poco después de asumir sus funciones en marzo de 1996, anunció un programa de limpieza de minas para Camboya y Laos por valor de 12 millones de dólares a lo largo de tres años. Esto además de contribuciones anteriores por importe de 8.500 millones de dólares, y del envío de ingenieros del ejército australianos para programas de limpieza de minas en Afganistán, Mozambique, Angola y Camboya.

Celebro poder anunciarles hoy que Australia contribuirá con otros 4 millones de dólares en los próximos tres años para los trabajos de limpieza de minas y rehabilitación en Camboya y Mozambique.

Australia está también interesada en trabajar con otros países para mejorar las técnicas de limpieza de minas con el fin de acrecentar el ritmo y ámbito de este proceso. Hemos desarrollado lo que, en nuestra opinión, constituye un adelanto susceptible de hacer más rápida y fiable la detección de minas en países como Camboya de suelos muy mineralizados. Señalaremos este descubrimiento a la atención de los delegados que participen en la Conferencia de Tokio sobre minas terrestres antipersonal en marzo del presente año.

Lo que se necesita ahora es un instrumento que formalice los numerosos gestos unilaterales nacionales en un régimen internacional jurídicamente vinculante que prohíba de manera eficaz las minas terrestres antipersonal en cuanto arma de guerra y de terror civil.

Solamente la Conferencia de Desarme tiene, en mi opinión, los conocimientos expertos, la experiencia y la posición adecuada para elaborar tal instrumento. En muchos aspectos, esto constituirá un nuevo reto para ustedes. Las minas terrestres antipersonal son un arma defensiva clásica, cuya posesión o emplazamiento no representa una amenaza para la seguridad de ningún Estado. La inspiración de sus trabajos será principalmente humanitaria, relacionada en sumo grado con la seguridad del individuo.

Los elaborados e intrusivos mecanismos de cumplimiento y verificación que han elaborado ustedes para las armas químicas y los ensayos nucleares tal vez no sean adecuados en lo que atañe a un tratado sobre las minas terrestres antipersonal. Pero dicho tratado será un instrumento de control de armamentos. Debe ser eficaz y tener fuerza y credibilidad. Debe contar con la aprobación y confianza de la comunidad internacional. En resumen, debe ser un producto de la Conferencia de Desarme.

Sé que algunos de los aquí reunidos y de los que no están aquí tienen reservas en principio acerca de tal proyecto, en razón de necesidades de legítima defensa o de situaciones especiales de seguridad nacional. Comprendo esas preocupaciones. La propia decisión de Australia de suspender

(Sr. Downer, Australia)

el empleo de minas terrestres antipersonal y de apoyar la negociación de una prohibición mundial lo antes posible se adoptó tras considerables disquisiciones, ya que el desafío que se plantea para Australia en materia de defensa es el de poder proteger un vasto continente con una reducida fuerza armada profesional.

Insto a los que dudan de entre ustedes a que no retiren su aquiescencia a que la Conferencia emprenda esta labor vital, sino que investiguen y negocien sin prejuicios -como sucede con cualquier negociación de control de armamentos- la manera en que pueden ajustarse sus especiales intereses de seguridad nacional en el marco del instrumento internacional que el mundo necesita.

Sé que algunos -inspirados por preocupaciones humanitarias que Australia comprende por entero- desean elaborar una prohibición de las minas terrestres antipersonal en un foro especial más limitado al margen de la Conferencia de Desarme, ya que, simplemente, no piensan que la Conferencia pueda elaborar un tratado con la rapidez suficiente para hacer frente a la urgencia de la crisis humanitaria que tenemos planteada.

Les digo a ellos, trabajen, por todos los medios, en los posibles elementos de un proyecto de tratado, ayuden a la Conferencia de Desarme en sus esfuerzos y complementen éstos, pero tengan presente el peligro de llegar a una solución parcial permanente de la crisis mundial de las minas terrestres. Les digo a ustedes, distinguidos miembros de la Conferencia de Desarme: demuéstrenles que están equivocados.

No quiero terminar hoy mis observaciones sin mencionar otras dos importantes cuestiones de desarme. Nos debe a todos causar inmensa satisfacción la entrada en vigor, el 29 de abril del presente año, de la Convención sobre las armas químicas, tratado histórico negociado en este foro. El valor de este logro se verá acrecentado por el más amplio número de adhesiones a él en el momento de la entrada en vigor, e insto a los países que todavía no lo han ratificado a que así lo hagan para convertirse en Estados Partes originales.

También deseo señalar a la atención la importancia de la labor que está realizando actualmente el Grupo ad hoc para reforzar la Convención sobre las armas biológicas. El hecho de que se hayan puesto de manifiesto en los últimos años violaciones de este tratado destaca la urgente necesidad de elaborar disposiciones eficaces de verificación para esta Convención. Sin embargo, al elaborar esas disposiciones, debemos precavernos de lograr un resultado por el hecho de lograrlo, sino cerciorarnos de que el mecanismo desarrollado sea eficaz para vigilar el cumplimiento. Me doy cuenta de que he sido muy directo en mis observaciones de hoy, pero lo he hecho en cuanto amigo de esta institución que desea que continúe productivamente su labor en beneficio de toda la humanidad. Pienso que esta institución corre peligros si destina su período de sesiones de 1997 a debatir sobre su agenda y dirección en lugar de mantener el impulso de las negociaciones de control de armamentos.

(Sr. Downer, Australia)

He elogiado ante ustedes un informe -el informe de la Comisión de Canberra- que, según espero, estimulará el planteamiento y discusión del desarme nuclear a nivel internacional. Les he instado a que comiencen los trabajos sobre una convención de cesación, que, según se dice en ese informe, constituye una importante medida de apoyo en la vía hacia la eliminación completa de las armas nucleares. He propuesto una negociación equilibrada -sobre las minas terrestres antipersonal- que abordará una necesidad urgente en la esfera de las armas convencionales. Creo que este conjunto de medidas, o un conjunto semejante, constituye la clave para mantener la credibilidad y pertinencia de esta institución respecto de las necesidades de seguridad de la comunidad internacional.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Honorable Alexander Downer, Ministro de Relaciones Exteriores, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante del Pakistán, Embajador Munir Akram.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, le ruego acepte las felicitaciones de la delegación del Pakistán y mis mejores deseos al haber asumido la Presidencia de la Conferencia. Se trata de una importante y difícil coyuntura en la labor de la Conferencia de Desarme. No tenemos duda de que, gracias a usted, la Conferencia podrá superar esas dificultades y desarrollar sus plenas posibilidades de promover el desarme mundial.

También deseo felicitar a su distinguido predecesor, el Embajador Dembinski, de Polonia, por su capacidad de dirección y su sagacidad en los últimos y turbulentos días de nuestro período de sesiones de 1996 y sus dramáticas secuelas.

La participación personal en la Conferencia del nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, es una grata confirmación de la importancia que atribuye a la función de la Conferencia.

La delegación del Pakistán desea también dar la bienvenida a la Conferencia al distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, cuya declaración, como de costumbre, ha puesto de manifiesto el compromiso y contribución inalterables de Australia respecto del desarme nuclear y convencional mundial.

Tras la concertación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos, la Conferencia debe determinar las cuestiones que serán seguidamente objeto de negociación. Convendría dejar por el momento, para celebrar consultas a fondo al respecto, la cuestión de la revisión y actualización de nuestra agenda -el llamado "decálogo"- y centrarnos mientras tanto en el programa de trabajo de la Conferencia para 1997.

La delegación del Pakistán considera que las cuestiones que debe negociar la Conferencia el presente año deben reflejar los imperativos de desarme dictados por la evolución de la situación mundial y el equilibrio de

(Sr. Akram, Pakistán)

intereses y prioridades de todos los miembros de la Conferencia y no sólo de un Estado o grupo de Estados. El veto emitido el pasado año por un país, por lamentable que sea, no supone una justificación para soslayar el mandato de la Conferencia. Los temores exagerados de un futuro estancamiento no justifican procesos unilaterales que darán lugar a la concertación más rápida de acuerdos vacíos.

El Pakistán piensa que la propuesta de programa de trabajo de la Conferencia para 1997 es equilibrada. Mi delegación está dispuesta a examinar todos los temas incluidos en dicho documento. Permítaseme hacer algunos comentarios sobre las cuestiones principales.

Al igual que la mayor parte de los demás miembros de la Conferencia, el Pakistán atribuye la más alta importancia a la iniciación de negociaciones en la Conferencia sobre el desarme nuclear. Durante el pasado año, el Grupo de los 21 reiteró su propuesta oficial de creación de un comité ad hoc para iniciar negociaciones sobre el desarme nuclear.

Al haber terminado la guerra fría, existe actualmente una oportunidad sin precedentes de renunciar a las armas nucleares y eliminar dichas armas. De hecho, se han alcanzado algunos logros. Los tratados START-I y II, la prórroga indefinida del Tratado de no proliferación y la concertación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Aún así, es posible que la amenaza nuclear se esté agravando actualmente en lugar de disminuir. En primer lugar, los Estados poseedores de armas nucleares desean conservar sus arsenales nucleares, incluso a niveles muy reducidos, "por un futuro previsible". Se defiende en la actualidad la disuasión nuclear contra "amenazas imprevistas" y no contra adversarios concretos. La disuasión nuclear multipolar es intrínsecamente más inestable, y por ello más peligrosa, que la doctrina bilateral de la guerra fría de la destrucción recíproca garantizada (MAD). ¿Seguirá siendo eficaz la disuasión si se reanudan antiguas controversias o surgen nuevas competiciones entre los Estados poseedores de armas nucleares en el futuro? Dado que no existen en la actualidad enfrentamientos estratégicos, ¿no es más prudente aprovechar la oportunidad para prohibir y eliminar por completo las armas nucleares?

En lugar de contraerse, el abanico de las armas nucleares parece estar ampliándose. En una declaración hecha pública el pasado 18 de diciembre por los Ministros de Defensa de una de las principales alianzas se decía: "Por consiguiente, se espera que los nuevos miembros (de la Alianza) apoyen el concepto de la disuasión y el papel fundamental que las armas nucleares desempeñan en la estrategia de la Alianza". En nuestra opinión, esto equivale a la proliferación horizontal de la amenaza nuclear, si no a la proliferación horizontal de las armas nucleares. Además, el papel de las armas nucleares no se limita a la disuasión. Se proponen nuevas "misiones" para las armas nucleares, quizás con el fin de justificar su mantenimiento indefinido. Después de firmar el Protocolo al Tratado de Pelindaba, por el que se creó la Zona Libre de Armas Nucleares de Africa, un alto funcionario de uno de los principales Estados poseedores de armas nucleares afirmó que ello no limitaría las opciones de que disponía para responder a un ataque de

(Sr. Akram, Pakistán)

un Estado Parte en el Tratado que utilizara armas de destrucción en masa. En el mismo comunicado de la Alianza a que me he referido anteriormente se decía también que se harán esfuerzos "para desarrollar de manera acelerada nuevos objetivos para las fuerzas con el fin de hacer frente a los peligros de proliferación". Así pues, parece que cualquier país está expuesto a la amenaza del empleo de armas nucleares si se considera que plantea un "peligro de proliferación" nuclear, químico o biológico. Y la adhesión al Tratado de no proliferación, a la Convención sobre las armas químicas o a la Convención sobre las armas biológicas es irrelevante. En efecto, como otro alto representante de esa misma Potencia declaró el 26 de noviembre de 1996 en la Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas, "ciertamente sabemos, basados en la experiencia, que el ser parte en un régimen no constituye una garantía de cumplimiento". Es probable que las amenazas implícitas y explícitas contra los Estados no poseedores de armas nucleares susciten, desgraciadamente, los propios peligros que persiguen prevenir.

No es irrazonable que el Grupo de los 21 insista en el desarme nuclear y la eliminación completa de las armas nucleares. No sólo es éste el Consenso de Cartagena, sino también la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, la recomendación de la Comisión de Canberra, la opinión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y, sobre todo, el dictado del sentido común y del instinto humano de supervivencia.

El mundo no puede permitirse el lujo de esperar a que las principales Potencias nucleares convenzan a sus visionarios legisladores para que ratifiquen el Tratado START-II y concierten rápidamente el Tratado START-III, mientras que la Conferencia de Desarme permanece colectivamente ociosa. Las aproximadamente 2.000 armas nucleares que conservará cada una de las dos principales Potencias nucleares y los centenares de que disponen las demás Potencias nucleares serán todavía suficientes para obliterar por completo la civilización humana. Tampoco cabe pedir que las negociaciones de la Conferencia de Desarme sobre el desarme nuclear queden desplazadas invocando los Principios y Objetivos adoptados en la Conferencia de Prórroga del Tratado de no proliferación. Dos de los tres "Objetivos" enumerados en ese documento -el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el tratado de cesación de la producción de material fisible- son considerados por sus partidarios principalmente como acuerdos de no proliferación y no de desarme nuclear. El tercer objetivo, es decir, la realización de esfuerzos sistemáticos en favor del desarme nuclear es lo que el Grupo de los 21 propone que se negocie en la Conferencia. ¿Cabe pensar seriamente que pueden continuarse los esfuerzos de desarme nuclear en el proceso de examen del Tratado de no proliferación cuando sus Partes no han podido llegar a un acuerdo sobre el examen de la aplicación del Tratado en las tres últimas Conferencias de Examen? ¿Tiene por objeto la afirmación hecha por tres Potencias nucleares de que el desarme nuclear sólo será posible si se mantiene el régimen de no proliferación justificar la reticencia con respecto al tercer objetivo del documento de "Principios y Objetivos"?

(Sr. Akram, Pakistán)

El Pakistán está convencido de que la mejor manera que tiene la comunidad internacional para perseguir el imperativo del desarme nuclear es en la Conferencia de Desarme, el único órgano existente para celebrar negociaciones multilaterales sobre el desarme. El desarme nuclear es una cuestión susceptible de negociación, y la Conferencia de Desarme es el foro adecuado en el que deben celebrarse esas negociaciones. Si la cuestión de las armas nucleares afecta sólo a los cinco Estados que las poseen no habrían presentado a este órgano para negociación el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos y el tratado de cesación de la producción de material fisible. Si, como se ha afirmado, 20 países poseen la capacidad de construir armas nucleares, ¿sería razonable, o incluso prudente, excluirles de las negociaciones de desarme nuclear? Los visionarios son los que desean que este órgano espere a que se hayan concertado los Tratados START-II y START-III antes de contemplar cualquier medida multilateral sobre el desarme nuclear.

Mi delegación considera que la Conferencia debería tratar de promover por lo menos cuatro importantes objetivos durante 1997 y con posterioridad a esa fecha en el contexto del desarme nuclear.

En primer lugar, es urgente concertar un acuerdo internacional jurídicamente vinculante que obligue a todos los Estados -poseedores y no poseedores de armas nucleares- a perseguir el objetivo de la eliminación completa de esas armas. Tal es también, a nuestro juicio, la consideración central de la Comisión de Canberra. Debemos poder aprobar un tratado breve y sencillo que incluya tal compromiso y la obligación de continuar negociaciones "de buena fe" para alcanzar el objetivo de la eliminación de las armas nucleares en un futuro previsible.

En segundo lugar, debemos iniciar las negociaciones sobre un programa para la eliminación completa de las armas nucleares dentro de un plazo convenido y específico. Un grupo de 28 países, entre ellos el Pakistán, ha propuesto un proyecto de programa en el documento CD/1419. Esta propuesta, y las eventuales contrapropuestas, deberían ser objeto de negociación en la Conferencia en el presente año.

Las negociaciones que perseguimos tendrían por finalidad elaborar un programa, identificar las medidas que forman parte de éste, sus prioridades y las fases y calendarios en que se alcanzarían esas medidas. En nuestra opinión, cada medida de desarme incluida en el programa sería negociada mediante el mecanismo -bilateral, regional, multilateral o mundial- más adecuado para ella. El carácter de esa medida concreta de desarme indicaría los países cuya participación sería pertinente para negociarla.

En tercer lugar, la Conferencia debería también perseguir medidas concretas de desarme nuclear y no proliferación. En este contexto, el Pakistán está dispuesto a iniciar los trabajos sobre la convención relativa al material fisible. Acogemos con satisfacción la aprobación del informe Shannon, que reflejaba el entendimiento de que el alcance del tratado propuesto sería examinado más a fondo en el Comité ad hoc. Desearíamos dar



(Sr. Akram, Pakistán)

la garantía expresa de que nuestras preocupaciones sobre las existencias, en especial las existencias desiguales, serán atendidas en la negociación de este tratado. De otro modo, también este tratado será únicamente otra medida de no proliferación. No aportaría contribución alguna al desarme nuclear.

Además de la convención sobre los materiales fisibles, hay otras medidas de desarme nuclear que pueden ser negociadas inmediatamente en la Conferencia. Entre ellas figura un Protocolo al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares destinado a poner fin de manera concluyente al desarrollo cualitativo de las armas nucleares. Dicho Protocolo debería incluir un compromiso categórico por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de no mejorar sus armas. También podría entrañar la clausura de polígonos de ensayos nucleares y la inspección internacional de las instalaciones concebidas para ensayar armas nucleares o mantenerlas en estado "operacional".

Análogamente, cabe negociar uno o más acuerdos para retirar las cabezas nucleares de los misiles y otros vectores y almacenarlas bajo salvaguardias internacionales. Esto sería un modo considerablemente rápido de acrecentar la seguridad y la estabilidad internacionales.

El cuarto objetivo en la esfera nuclear debería ser el de otorgar garantías creíbles, jurídicamente vinculantes e incondicionales a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. El Pakistán ha señalado sistemáticamente las insuficiencias de las garantías ofrecidas hasta la fecha por las Potencias nucleares. Resulta ahora claro que incluso las Partes en el Tratado de no proliferación no tienen garantías de seguridad contra la amenaza nuclear. Las Potencias nucleares se han reservado el derecho de determinar arbitrariamente cuándo y contra quién emplearán o amenazarán con emplear las armas nucleares. Esperamos, por consiguiente, que vuelva a establecerse el Comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad. Dicho Comité debería estudiar la manera de dar garantías a todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra la amenaza o el empleo de esas armas. Entre esas garantías podrían figurar compromisos técnicamente verificables por las Potencias nucleares de no fijar como objetivo de sus armas a los Estados que no las posean.

El Pakistán ha afirmado con frecuencia que, si bien las armas nucleares siguen siendo el centro de la preocupación internacional, no podemos pasar por alto las amenazas a la paz y los quebrantamientos de la paz causados por las armas convencionales.

Habiendo vivido la larga guerra del Afganistán, tenemos plena conciencia del tributo ocasionado por las minas terrestres antipersonal. Por consiguiente, nos sumamos activamente al proceso que condujo a la conclusión del Protocolo II revisado de la Convención sobre armas "inhumanas". Como todos sabemos, las negociaciones de un Protocolo II revisado fueron complejas y difíciles. Si se hubiera insistido en la prohibición completa de ese tipo de minas, no se habría llegado a un consenso sobre el Protocolo revisado.

(Sr. Akram, Pakistán)

Se nos plantea la cuestión de cuál es la manera más adecuada de mitigar y eliminar los sufrimientos y peligros que plantean las minas terrestres antipersonal. En nuestra opinión, la comunidad internacional debería perseguir tres objetivos.

En primer lugar, lograr la más amplia adhesión posible al nuevo Protocolo II. En este contexto, cabe legítimamente esperar que las dos terceras partes de los Estados que votaron a favor de la resolución 51/45 S de la Asamblea General, en la que se pedía una prohibición completa, se adherirán al Protocolo II como primera medida indicativa de su compromiso.

En segundo lugar, debemos lanzar un renovado programa para eliminar las minas terrestres ya sembradas, y que han causado el pasado año la muerte de 25.000 personas.

En tercer lugar, debemos investigar, en la Conferencia de Desarme, las ulteriores medidas que podemos adoptar para avanzar hacia el objetivo final de prohibir las minas terrestres antipersonal sin poner en peligro la seguridad de los Estados. Proponemos que se nombre un Coordinador Especial a fin de realizar tal investigación y elaborar un mandato adecuado para las negociaciones en la Conferencia sobre las minas terrestres antipersonal.

El incremento de la producción y adquisición de armamentos por algunos Estados ha creado inseguridad e inestabilidad en varias regiones del mundo. Este desequilibrio e inseguridad crea también incentivos para la proliferación de armas de destrucción en masa. El intento de controlar la transferencia de armamentos sin tener en cuenta las asimetrías puede acentuar el desequilibrio y las amenazas a la paz, en lugar de reducir esas amenazas en diversas regiones.

El Pakistán considera que, en la mayoría de los casos, el enfoque regional es el marco más eficaz para negociar con éxito acuerdos de control de armas convencionales así como aspectos de no proliferación. La Asamblea General ha pedido a la Conferencia de Desarme que negocie "principios" para el control de las armas convencionales dentro de un marco regional y subregional. Esto aportará una útil contribución a las negociaciones concretas para el control de las armas convencionales en diversas regiones del mundo. La Conferencia de Desarme debería iniciar este proceso en 1997.

Se ha dicho que el sudeste asiático es la región más peligrosa del mundo. Además de oponer el veto al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y declarar que mantiene abiertas sus opciones nucleares, nuestro vecino ha emprendido también nuevas adquisiciones masivas de armas y sistemas de armas ofensivos. Está desplegando insidiosamente el Prithvi, que es un misil de corto alcance con capacidad nuclear entre cuyos objetivos declarados figuran aeropuertos, formaciones militares, refinerías de petróleo y fábricas del Pakistán. Ninguna ciudad importante del Pakistán quedaría fuera del alcance de este misil. En caso de un presunto ataque, nuestro tiempo de respuesta será de tan sólo cinco minutos. Y el Pakistán tendrá que suponer que el Prithvi está destinado a ser un vector nuclear.

(Sr. Akram, Pakistán)

En los últimos decenios, el Pakistán se ha visto obligado a responder a la escalada de proliferación de nuestro vecino. Con una lógica perversa, hemos soportado el peso de la reacción internacional ante tal escalada. Ahora se nos insta a que firmemos el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Nuestros amigos saben muy bien a quién hay que dirigir este llamamiento. Desgraciadamente, en la capital de nuestro vecino los tigres de la no proliferación se convierten en gatos.

El Pakistán ha demostrado suma moderación. Con frecuencia se da esto por sentado. Frente a las amenazas del otro lado de nuestra frontera, frente a los esfuerzos por socavar nuestra capacidad de legítima defensa, nos reservamos el derecho de adoptar todas las medidas adecuadas para salvaguardar nuestra seguridad nacional.

El Pakistán ha formulado propuestas constructivas para abordar los problemas de la seguridad, el control de los armamentos y la no proliferación en el sudeste asiático. Esperamos que estas propuestas reciban una respuesta positiva de la comunidad internacional, en especial de nuestros vecinos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Akram su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Argelia, Embajador Mohamed Salah Dembri.

Sr. DEMBRI (Argelia) [traducido del francés]: Señor Presidente, dado que me corresponde hacer una aportación al debate que celebra actualmente la Conferencia de Desarme acerca de su agenda y programa de trabajo para el actual período de sesiones, permítame ante todo unirme a todos quienes ya se han expresado para felicitarle por ocupar la Presidencia de nuestra asamblea y garantizarle nuestro pleno apoyo para tratar de conseguir el éxito en la labor que emprendemos bajo su distinguida dirección. También quiero unirme a quienes han celebrado la elogiada manera en que desempeñó esta tarea su predecesor, el Embajador de Polonia, nuestro colega Sr. Dembinsky, y expresado el agradecimiento colectivo que debemos por su disponibilidad y su solicitud, al Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Vladimir Petrovsky, a su adjunto, el Sr. Abdelkader Bensmail, y a todos los miembros de la Secretaría. Finalmente, tengo el deber de cortesía de dar las gracias a todos los colegas que me han dado la bienvenida a este foro y asegurarles que, tal como anteriormente, mi delegación dará pruebas en sus relaciones con unos y otros de un espíritu de ayuda mutua y cooperación abierto a las convergencias armoniosas y a los logros saludables.

Si consideramos las posiciones diacrónicas que han caracterizado a la Conferencia de Desarme desde su creación, es normal que las sesiones que celebra pasen por dos períodos de efervescencia intensa, es decir, la apertura de los trabajos y la clausura, ya que ante todo imponen la obligación de síntesis en la gran riqueza del debate contradictorio y porque integran en el terminus ad quem la sensación del deber cumplido. También es

(Sr. Dembri, Argelia)

necesario que todos nosotros, sin precipitación alguna, aportemos nuestras evaluaciones y nuestra posición respecto de los temas propuestos para debate y que contribuyamos al mismo tiempo a elaborar una síntesis general que si se realiza de buena fe y con toda responsabilidad, favorecerá sin duda alguna nuestra comprensión común de las más importantes características del desarme y, dado que no puede ser de otra forma, nos permitirá llegar a una situación consensual, por consiguiente fuerte y decidida.

La agenda de la Conferencia de Desarme plantea dos problemas estrechamente relacionados entre sí: ¿cuáles son las cuestiones de fondo que debemos incluir en ella? y ¿según qué prioridades deberíamos iniciar la negociación de esos temas y con qué arreglos de organización?

Ahora bien, las posiciones expuestas y los argumentos presentados a este respecto, incluso cuando se refieren a la selectividad o al imperativo de un enfoque integrado y global, no pueden oponerse entre sí ya que, en realidad, desean ser testimonio de la fuerza de esta carta de orígenes, el famoso decálogo elaborado en 1978 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, del cual no puede negarse que pone en primer plano la prioridad del desarme nuclear. En la actualidad más inmediata, nuestros debates demuestran la insatisfacción que nos causan algunas realizaciones que no se pueden alabar por cuanto que siguen siendo fragmentarias y no tienen en cuenta completamente las aspiraciones de seguridad y paz de todas las sociedades humanas de nuestro planeta.

Así sucede, por no citar más que estos casos con los Tratados SALT, FNI y START, que siguen siendo acuerdos bilaterales y no responden a las preocupaciones de la comunidad internacional en conjunto.

También sucede así con el propio TNP que, habiendo sido prorrogado indefinidamente en mayo de 1995, revela gracias a todas las solicitudes ulteriores las decepciones y frustraciones que había motivado el TPCE porque no había tenido en cuenta, según la evaluación hecha en Ginebra o en Nueva York por numerosas delegaciones, la dimensión del desarme nuclear. Pese a todo ha obtenido la adhesión de numerosos países, entre ellos el mío, lo cual demuestra sin duda alguna la convicción y la esperanza que atribuyen a la obra colectiva y multilateral del desarme tal como se refleja en la Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 8 de julio de 1996, que recuerda que todos los Estados tienen la obligación de celebrar de buena fe y de concluir negociaciones conducentes al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.

De ese modo podrá comprenderse por qué la Asamblea General de las Naciones Unidas no ha cesado desde hace años de adoptar resoluciones en las que pide a la Conferencia de Desarme que emprenda negociaciones sobre el desarme nuclear y, paralelamente, por qué razones ha pedido el Grupo de los 21 en repetidas ocasiones aquí en Ginebra que se cree un comité ad hoc encargado de iniciar negociaciones sobre un programa por etapas de desarme nuclear, a fin de llegar a la eliminación definitiva de estas armas siguiendo un calendario convenido y decidido de consuno. Veintiocho países, entre

(Sr. Dembri, Argelia)

ellos el mío, han presentado para dar ejemplo de sus actividades un programa de acción completo y coherente que reúne sin exclusión ninguna las propuestas hechas en distintos foros para la negociación prevista.

He querido recordar algunos hechos importantes de nuestro itinerario común y colectivo porque estimo que hay tres consideraciones que se desprenden de nuestros debates: en primer lugar, no hay nadie en esta sala que pueda negar que el desarme nuclear es actualmente un objetivo que consigue la adhesión y que la comunidad y la opinión pública internacionales han situado en lugar prioritario. En segundo lugar, en la actualidad no se encuentra ningún país que se declare contrario a la consecución de este objetivo. En tercer lugar, todos nos damos cuenta de que las diferencias residen en los enfoques y no tienen carácter redhibitorio.

Así pues, permítanme abogar por el enfoque mundial que nos ofrece la ventaja de ser más racional dado que evita las percepciones parciales, es más prudente, ya que también permite establecer los equilibrios necesarios para toda negociación y, finalmente, es más justo por cuanto que no marginaliza a nadie sino que por el contrario rechaza las obras percederas y los cálculos complicados e integra en una misma sinergia creativa a todos los protagonistas.

Por todos estos motivos, mi delegación considera necesario que en esta fase se adopte el enfoque global que integraría en el desarme nuclear un instrumento que dé garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, una convención que prohíba el empleo o la amenaza del empleo, un tratado destinado a eliminarlas y, finalmente, una convención que prohíba la producción de material fisible para uso militar.

Mediante este enfoque por el cual aboga mi país, tan fuerte es su fe en las virtudes de la acción multilateral, se podrán integrar y al mismo tiempo satisfacer y demostrar las demandas y percepciones de todo el mundo; de este modo se reintegrará a su marco natural de medida de desarme nuclear la prohibición de los materiales fisibles, se inscribirán en un proceso multilateral las realizaciones en lo que respecta a la limitación y reducción de los arsenales nucleares, y un régimen jurídico vinculante y promotor de la confianza entre las naciones se encargará de los legítimos temores de los Estados que no poseen armas nucleares.

Mi país, que se preocupa mucho por la obtención del consenso en el seno de este órgano y que siente gran apego por las virtudes del equilibrio que sigue siendo el medio más eficaz de resolver las cuestiones más complejas, reafirma una vez más que en vísperas de la próxima conferencia de examen del TNP y de la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, es primordial que la Conferencia de Desarme responda a las múltiples indicaciones que ha recibido de que trate a fondo la cuestión del desarme nuclear y que, a su vez, dé la señal que espera de ella la comunidad internacional.

(Sr. Dembri, Argelia)

He descrito la dinámica imprimida al desarme nuclear que ha nacido aquí en la Conferencia de Desarme y fuera de esta instancia. A todos nos perjudicaría mucho que se destrozara esta dinámica y se orientaran los trabajos de la Conferencia hacia otras negociaciones que, por muy legítimas y necesarias que sean, a nuestro juicio no deben invertir las prioridades ni desclasificarlas. La necesidad de eficacia que debe asignárseles tendrá que expresarse en el plano funcional y en el orgánico. Ante todo, en el plano funcional, nos parece que crear un comité especial con un mandato de negociación sobre desarme nuclear sería el camino más valeroso y más racional. La negociación de una convención sobre la prohibición de la producción de materias fisibles encontrará su lugar en ese camino. A continuación, en el plano orgánico, la convergencia de los esfuerzos y las aportaciones de todos hacia la Conferencia de Desarme, único órgano de negociación multilateral de desarme, conferiría a las negociaciones mayor legitimidad y consolidaría el compromiso de todas las naciones con la no proliferación y el desarme nuclear.

La problemática actual no se expresa en términos de aceptación o de rechazo de las negociaciones sobre un determinado tema en el seno de la Conferencia, sino que se encuentra en el plano de las prioridades.

Podemos reconocer que cualquier punto que haya que negociar en la Conferencia es urgente en sí mismo, pero también debemos decir que dentro de estas urgencia existen prioridades.

El reconocimiento de estas prioridades contribuiría a ordenar de manera viable el programa de trabajo que debemos elaborar juntos. A juicio de mi delegación, este orden de prioridades sitúa el desarme nuclear en el centro de las preocupaciones de la Conferencia de Desarme tanto en lo que se refiere a la concepción como a las negociaciones. En este sentido permítanme recordar una voz autorizada. Las casualidades del calendario han hecho que el mismo día, 21 de enero de 1997, en que se iniciaba nuestra primera sesión plenaria, el Sr. Georges Charpak, prestigioso premio Nobel de física de 1992 y miembro en 1993 y 1994 del Comité que colabora con el Primer Ministro francés para reflexionar acerca de las armas estratégicas, presentaba a la prensa su última obra titulada "Fuegos fatuos y hongos nucleares", del cual es coautor junto con el gran físico estadounidense, Richard Garwin, especialista en las esferas de la estrategia y las armas nucleares. En la entrevista que concedió el mismo día a un diario parisino de la mañana, podemos ver que el premio Nobel francés considera necesaria una reducción masiva del aspecto nuclear militar. Explica que los negociadores rusos y estadounidenses se han puesto como objetivo las 15.000 cabezas estratégicas para el año 2003, cuando en realidad habría que descender a menos de algunos centenares de cabezas nucleares que, según él, son ampliamente suficientes para la disuasión. También sostiene el autor que es necesario salir de la confusión creada acerca del desmantelamiento que se describe como una operación larga y costosa, cuando en realidad con ello se oculta el hecho de que se pueden inutilizar las armas nucleares con gran facilidad y rapidez.

(Sr. Dembri, Argelia)

Así pues mantengamos a nuestra vez la dinámica nacida en relación con el TPCE y, para consolidarla, coloquemosla en su trayectoria natural del desarme nuclear. Este es el sentido del mensaje que mi país quería ofrecerles mediante mi intervención.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Dembri por su declaración y las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene la palabra la Embajadora del Japón, Sra. Kurokochi.

Sra. KUROKOCHI (Japón) [traducido del inglés]: Ante todo, señor Presidente, deseo felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme al comienzo del período de sesiones de 1997. Es para mí un gran placer ver a un vecino asiático cercano presidir la Conferencia, especialmente tan poco después de que su país se hiciera miembro de ella. Tenemos la suerte de poder confiar en su capaz dirección en este momento tan difícil. Le garantizo la plena cooperación de mi delegación. También deseo expresar mi reconocimiento al Embajador Dembinski, anterior Presidente de la Conferencia, por la forma ejemplar en que llevó a cabo sus importantes funciones. Deseo aprovechar también la oportunidad para dar las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Kofi Annan por el importantísimo discurso que pronunció ante la Conferencia esta mañana. Además, damos las gracias al Embajador Alexander Downer, Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, por haber venido a comunicarnos las opiniones de su Gobierno. Su presencia ha sido una importante contribución a la labor de la Conferencia.

Antes de comenzar mi declaración, permítanme también un momento para felicitar muy cordialmente a los Embajadores que han llegado recientemente. Sin duda alguna su participación enriquecerá nuestros debates.

El año pasado, la comunidad internacional hizo progresos importantes en la esfera del desarme, tanto respecto de las armas convencionales como de las armas de destrucción en masa. Por supuesto, lo más destacado ha sido la aprobación por una abrumadora mayoría, tras dos años y medio de negociaciones en la Conferencia de Desarme, del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Además, entre otros acontecimientos importantes, quisiera señalar el fortalecimiento del Protocolo II de la Convención sobre ciertas armas convencionales (CCA) y la ratificación de la Convención sobre las armas químicas (CAQ) por el 65° Estado que permite su entrada en vigor.

Sin embargo, aún tenemos ante nosotros enormes tareas y debemos seguir haciendo avanzar constantemente en 1997 el programa de desarme. Una importante tarea son los preparativos para la aplicación del TPCE, en particular, un comienzo afortunado de la labor de la Comisión Preparatoria y la Secretaría Técnica Provisional de la Organización del TPCE. También es esencial que los Estados que aún no lo hayan hecho firmen y ratifiquen el TPCE a fin de garantizar su universalidad y la entrada en vigor sin demora. Por su parte, Japón está haciendo actualmente los preparativos necesarios para su ratificación.

(Sra. Kurokochi, Japón)

Respecto del desarme nuclear, si bien el TPCE representa un hito en el camino hacia un mundo libre de armas nucleares, no podemos permitirnos la complacencia acerca de este logro y detener nuestros esfuerzos. Es indispensable que demos un nuevo paso para promover el desarme nuclear, tras la prórroga indefinida del TNP y la aprobación del TPCE. En este sentido, tiene gran importancia el comienzo del proceso de examen en abril del TNP reforzado.

Si bien no considero necesario explicar detalladamente la muy conocida posición del Japón como abogado enérgico del desarme, desearía aprovechar esta oportunidad para explicar las opiniones del Japón respecto de las tareas de la Conferencia de Desarme en esta coyuntura crítica, a saber, la elaboración de la agenda y del programa de trabajo de la Conferencia para 1997.

No es necesario decir que la cuestión nuclear es una de las que más preocupan en la Conferencia de Desarme y las delegaciones han expresado opiniones diversas que reflejan las distintas posiciones nacionales. Sin embargo si me permiten hacer una observación simplificada, parecería que existen dos enfoques distintos acerca de la forma de discutir esta cuestión en la Conferencia de Desarme. Uno podría denominarse "enfoque de anteproyecto" que como primera medida nos pide el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar sus arsenales nucleares dentro de un período determinado de antemano y luego comienza el trabajo sobre las medidas necesarias para su logro. El otro enfoque que podría denominarse "enfoque incremental" tiene como objeto la acumulación constante de medidas de desarme realistas, paso a paso, con la meta definitiva de lograr un mundo libre de armas nucleares.

A juicio del Japón, solamente se podrán conseguir resultados concretos con el segundo enfoque. Debemos tener en consideración las realidades del ambiente internacional de seguridad y convenir las medidas específicas que puedan conseguir el apoyo de toda la comunidad internacional incluidos los Estados poseedores de armas nucleares. Hace muy poco el Ministro de Relaciones Exteriores, Yukihiko Ikeda, reiteró esta opinión en el Seminario sobre el desarme nuclear tras la prórroga indefinida del TNP, celebrado en diciembre del año pasado en Kyoto. Basándose en esta convicción, durante tres años seguidos, Japón encabezó la iniciativa en la Asamblea General de las Naciones Unidas para la adopción de la resolución sobre el desarme nuclear con miras a la eliminación definitiva de las armas nucleares. Como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Ikeda, en el seminario mencionado, el abrumador apoyo recibido por esta resolución es prueba de la amplia aceptación que el enfoque básico de Japón disfruta en la comunidad internacional.

Llegada aquí, deseo insistir en que debemos renunciar a la estrategia denominada de vinculación. Este enfoque, en virtud del cual no es posible llegar a acuerdo alguno acerca de ningún tema a menos que la Conferencia de Desarme convenga en establecer un comité ad hoc sobre el desarme nuclear dentro de un marco cronológico, es ciertamente una receta para bloquear



(Sra. Kurokochi, Japón)

cualquier progreso en el desarme nuclear en la Conferencia de Desarme o prácticamente toda la labor de la Conferencia. Debemos adoptar todas las medidas posibles, aun cuando sean reducidas, para poder seguir progresando a partir de lo que se logre. Del mismo modo, si bien el desarme en la esfera de las armas convencionales es ciertamente muy importante, no se debe desalentar la realización de nuevas negociaciones sobre desarme nuclear porque no se hagan progresos en el desarme convencional.

En cuanto al desarme nuclear, consideramos que un tratado de cesación de la producción de material fisible es sin duda alguna una gran prioridad de la Conferencia de Desarme. Tal como dice el párrafo 4 de los Principios y Objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, debemos iniciar inmediatamente negociaciones sobre un tratado acerca de la cesación de la producción de material fisible. Los tres temas enumerados en el párrafo 4 bajo el epígrafe "Desarme nuclear" en los Principios y Objetivos son cuestiones centrales y no solamente en lo que se refiere al desarme nuclear sino también a la no proliferación nuclear, es decir, el mantenimiento de la credibilidad del sistema del TNP.

Ahora que se ha aprobado el TPCE, la Conferencia debería seguir desempeñando su función y promover aún más el desarme nuclear y la no proliferación en su calidad de único foro de negociaciones multilaterales sobre desarme. Aún tengo muy presente en la memoria que el 23 de marzo de 1995, en mi calidad de Presidenta de la Conferencia de Desarme, señalé con un golpe de martillo la decisión adoptada por consenso de establecer un comité ad hoc sobre un tratado sobre la cesación de la producción de material fisible. Japón insta enérgicamente a todos los miembros de la Conferencia a que establezcan el comité ad hoc y a comenzar inmediatamente las negociaciones sobre un tratado de cesación.

Dicho esto, deseo aclarar otro extremo. Creemos que la Conferencia no debería limitar exclusivamente sus debates sobre las cuestiones nucleares al tratado de cesación. Debemos hacer cuanto esté a nuestro alcance para estudiar la función que podría desempeñar la Conferencia de Desarme en la promoción del desarme nuclear. En este contexto deseo sugerir que consideremos la posibilidad de establecer algún tipo de foro, no necesariamente un comité ad hoc, en la Conferencia de Desarme para intercambiar opiniones desde una perspectiva más amplia acerca de la mejor manera de poder hacer adelantar el desarme nuclear en el futuro.

Las negociaciones sobre la reducción real de armas nucleares han de realizarse entre Estados poseedores de armas nucleares. Tal como se dice en el párrafo 4 de los Principios y Objetivos del TNP, los Estados poseedores de armas nucleares deben esforzarse por reducir decididamente sus armas nucleares y deben avanzar sin cesar hacia ese objetivo.

Sin embargo no se debe olvidar que el artículo VI del TNP obliga a todos los Estados Partes en él, no solamente a los Estados poseedores de armas nucleares, a celebrar negociaciones sobre medidas eficaces relacionadas con el desarme nuclear y con un tratado de desarme general y completo.

(Sra. Kurokochi, Japón)

Además, con su poder devastador, las armas nucleares causan destrucciones catastróficas y en un instante pueden cobrarse un enorme número de vidas humanas y destruir la infraestructura básica de una sociedad. Además, a causa de las radiaciones atómicas, las armas nucleares también pueden causar víctimas que sobreviven al ataque propiamente dicho con sufrimientos indescriptibles que continúan hasta su muerte. Dado que los efectos de una guerra nuclear pueden ser mundiales, la comunidad internacional no puede permanecer indiferente ante el desarme nuclear sino que, más bien, tiene el derecho legítimo de preocuparse.

Permítanme decir también unas palabras en lo que respecta a las armas convencionales.

La primera cuestión a que deseo referirme son las minas terrestres antipersonal, que el anterior Secretario General de las Naciones Unidas denominó "armas de destrucción en masa a cámara lenta". A juicio de mi Gobierno es importante que se adopten medidas en las siguientes cuatro esferas: en primer lugar, fortalecimiento de las restricciones internacionales a las minas terrestres; en segundo lugar, cooperación para las actividades de limpieza de minas por las Naciones Unidas y otras organizaciones; en tercer lugar, desarrollo de tecnologías para la detección y limpieza de minas; y, en cuarto lugar, asistencia para la rehabilitación de las víctimas.

Respecto de los tres últimos puntos, el Japón está haciendo los preparativos para convocar una conferencia internacional a nivel superior en Tokio el próximo mes de marzo. Esperamos que esta conferencia haga una contribución significativa al fortalecimiento de los esfuerzos internacionales en estas esferas.

En cuanto al primer punto, las restricciones, Japón apoya los esfuerzos internacionales para conseguir una prohibición mundial de las minas terrestres antipersonal, tal como ya lo anunció el Primer Ministro, Ryutaro Hashimoto, en la Conferencia en la Cumbre del Grupo de los 7 celebrada en Lyon el mes de junio pasado. Además, copatrocinamos en la Asamblea General de las Naciones Unidas la resolución 51/45S, que pide un acuerdo internacional para prohibir las MTA.

En cuanto al foro de negociación, Japón apoya a la Conferencia de Desarme porque atribuimos gran importancia a la consecución de una prohibición total "mundial y efectiva" de las MTA. La Conferencia de Desarme, que es el único órgano de negociaciones multilaterales de desarme con experiencia y conocimientos, y que cuenta con la participación de países clave en la cuestión de las minas terrestres, ofrecería el foro más apropiado para conseguir esta meta. Además, es importante para la credibilidad y el funcionamiento de la propia Conferencia de Desarme que se haga cargo de esta cuestión que afecta a toda la humanidad. En este contexto, celebramos cordialmente la declaración hecha hace poco por los Estados Unidos.

(Sra. Kurokochi, Japón)

Sin embargo somos conscientes de que lograr una prohibición completa de las MTA en un futuro próximo no es una tarea fácil. Si resultara ser muy difícil llegar a un acuerdo en la Conferencia de Desarme para comenzar las negociaciones sobre una prohibición total quizá fuera más práctico, tal como sugirió el Embajador de Francia la semana pasada, que comenzáramos con uno de los componentes de una prohibición completa como parte de un enfoque por fases. Por ejemplo, creemos que comenzar las negociaciones centrándose en la prohibición total de la exportación de minas sería un buen punto de partida. Según un boletín informativo de UNIDIR, prácticamente todas las minas terrestres en la mayor parte de las naciones más afectadas por ellas son suministradas por fuentes extranjeras.

Al mismo tiempo, deberíamos aprovechar todo enfoque posible para tratar el problema de las minas terrestres. En este sentido, el llamado "Proceso de Ottawa", que comenzó en la Conferencia de Ottawa el año pasado es una iniciativa importante para acelerar el impulso político a fin de conseguir la prohibición total de las MTA. Si bien apoyamos la celebración de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre una prohibición total, celebramos y apoyamos la iniciativa del Canadá porque consideramos que el Proceso de Ottawa y las negociaciones de la Conferencia son enfoques complementarios que no se excluyen mutuamente para conseguir una meta común.

En lo que respecta a la Convención sobre ciertas Armas Convencionales, el Gobierno del Japón está haciendo cuanto puede para ratificar el nuevo Protocolo II de la Convención a la mayor brevedad posible. Esperamos que el Parlamento apruebe la ratificación en su actual período de sesiones.

La segunda cuestión a que deseo referirme es la transparencia en materia de armamentos, en particular el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Japón atribuye gran importancia al Registro de Armas de las Naciones Unidas en calidad de medida para promover la confianza y la seguridad entre los países interesados. Si bien este sistema ha contribuido de manera significativa al mejoramiento de la transparencia en materia de armamentos, creemos que debería desarrollarse y fortalecerse más aún. Permítanme recordar aquí la resolución 49/75C de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se pide al Secretario General que prepare un informe sobre la operación constante del Registro y su desarrollo ulterior, teniendo en cuenta la labor de la Conferencia de Desarme, con miras a adoptar una decisión en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Como todo esto deja en claro, la comunidad internacional ha confiado a la Conferencia de Desarme la dirección de su tarea sobre el Sistema del Registro de Armas durante este año.

En lo que respecta a los aspectos regionales de la reglamentación de las armas convencionales y el desarme convencional que figuran en el proyecto provisional de agenda y de programa de trabajo que usted ha sugerido, quisiéramos que se hicieran algunas aclaraciones, por ejemplo respecto de la forma en que vamos a tener en cuenta los ambientes de seguridad de cada región y cómo vamos a considerar el desarme nuclear en cada región en las negociaciones de desarme sobre armas convencionales.

(Sra. Kurokochi, Japón)

Señor Presidente, hablando de la agenda de la Conferencia, sería un gran descuido de mi parte no expresarle mi profundo reconocimiento por los esfuerzos incansables que efectúa para desempeñar su problemática labor en este difícil momento. También deseo felicitarle por la importante iniciativa que ha tenido de formular un proyecto provisional de agenda/programa de trabajo, que puede ser una buena base para llegar a un posible acuerdo. Espero que sus esfuerzos sean fructíferos y que dispongamos de una agenda convenida y emprendamos un programa concreto de trabajo tan pronto como sea posible.

En último lugar, si bien ello no es de menor prioridad, en lo que respecta a la importante cuestión de la nueva ampliación de la composición de la Conferencia, Japón apoya también los esfuerzos del Presidente para nombrar un coordinador especial con un mandato amplio y tenemos grandes esperanzas de que el coordinador especial logre una solución que satisfaga a todos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias a la Embajadora Kurokochi por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante del Reino Unido, Embajador Sir Michael Weston.

Sir Michael WESTON (Reino Unido) [traducido del inglés]: Desde que comenzó el actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme el 21 de enero, hemos oído enérgicos llamamientos a que comiencen negociaciones sobre una prohibición total de las minas antipersonal. Me refiero en particular a las declaraciones de los distinguidos Ministros de Relaciones Exteriores de Italia y de Australia y las de los distinguidos representantes de los Estados Unidos y Francia. En verdad, inicié mi propia declaración sobre desarme nuclear el 21 de enero con uno de esos llamamientos a las negociaciones sobre una prohibición de las minas terrestres antipersonal. También he celebrado la decisión de los Estados Unidos de esforzarse por iniciar negociaciones con este fin en la Conferencia de Desarme.

De todas las cuestiones que tenemos ante nosotros, ésta es la que más directamente afecta al número mayor de personas y de la manera más inmediata. La Cruz Roja estima que hay sembrados 120 millones de minas antipersonal en todo el mundo. Estima también que cada 20 minutos las minas terrestres antipersonal matan o mutilan a una persona. La mayor parte de estas víctimas son civiles y muchos de ellos niños. No hay duda alguna de que el empleo irresponsable e indiscriminado de estas armas causa sufrimientos estremecedores y totalmente innecesarios.

Esta plaga es una carga enorme que afecta constantemente a los países que se esfuerzan en la reconstrucción. Al igual que muchos de nosotros, he podido apreciar el problema directamente. Tras la retirada de las fuerzas iraquíes de Kuwait en 1992, grandes zonas del país quedaron efectivamente inaccesibles a causa de las minas sembradas por los iraquíes y los hospitales estaban llenos de civiles, en su mayor parte niños, mutilados por esas horribles armas. El recuerdo de estos niños, muchos de los cuales habían perdido un ojo, una mano, una pierna o aun peor, permanecerá conmigo para siempre.

(Sir Michael Weston, Reino Unido)

Ya se han adoptado primeras medidas importantes para tratar el problema. El Reino Unido está a la vanguardia internacional de los esfuerzos para controlar la exportación y el empleo de minas terrestres antipersonal. Tenemos una moratoria impuesta a la exportación de todas las minas terrestres antipersonal. También aplican la misma moratoria nuestros asociados de la Unión Europea. Igual que muchos otros hemos ofrecido nuestro apoyo a la prohibición total y mundial de estas armas y ya ha llegado el momento de hacer adelantar esta cuestión.

Como dije el 21 de enero, esta Conferencia con su amplia composición, la forma en que los observadores pueden participar plenamente en sus negociaciones y su posición establecida como único foro multilateral de desarme de la comunidad internacional, tiene claras ventajas como foro internacional para atacar de raíz este problema y lograr un consenso sobre una prohibición mundial. Para que sea eficaz, y por ello quiero decir que influya de manera considerable para lograr poner fin permanente y prontamente a los aterradores sufrimientos que infligen estas armas, un acuerdo internacional al respecto debe incluir a los países de verdadero interés, es decir, los principales productores y exportadores, y los países que utilizan las minas terrestres de manera indiscriminada.

Así pues, el Reino Unido celebró cordialmente la propuesta hecha por nuestro distinguido colega, el Embajador de Francia, en la última sesión plenaria celebrada el 23 de enero de que se cree un comité ad hoc en la Conferencia de Desarme para negociar una prohibición de las minas terrestres antipersonal. Es una iniciativa valiosa y oportuna que el Reino Unido apoya de todo corazón.

Como medio de promover la iniciativa francesa presento hoy una propuesta de mandato de negociación para dicho comité ad hoc.

El texto del mandato que propone el Reino Unido va adjunto a los ejemplares de mi declaración que se están distribuyendo. Quisiera pedir que el texto de esta propuesta de mandato se distribuya como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

Como deja en claro el mandato que proponemos, el objetivo del comité ad hoc sería "negociar, para concluir tan pronto como sea posible, un acuerdo internacional, universal, efectivamente verificable y jurídicamente vinculante para prohibir completamente el empleo, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas terrestres antipersonal".

Este texto refleja el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución de la Asamblea General 51/45 S, que fue aprobada el mes de diciembre pasado por 141 votos a favor y ningún voto en contra, y la complementa a su vez. Por el apoyo que ha recibido este objetivo de una amplia gama de Estados, tanto en la Conferencia de Desarme como en otros foros, creemos que hay una dedicación cada vez mayor a la labor por conseguirlo.

(Sir Michael Weston, Reino Unido)

Somos conscientes de que quizá no haya un compromiso inmediato por parte de todos los miembros de la Conferencia de Desarme de negociar una prohibición total en una sola etapa, lo cual lamentamos. Sin embargo, creemos que para hacer progresos rápidos y genuinos hacia la meta que tanto deseamos, es necesario que reconozcamos esta realidad y que encontremos métodos positivos de tratarla.

Por consiguiente, en nuestro proyecto de mandato hemos propuesto que el primer paso vital hacia el objetivo de la eliminación completa de estas armas sea la negociación intensiva de un acuerdo internacional, universal, efectivamente verificable y jurídicamente vinculante para prohibir completamente la exportación, la importación o la transferencia de todos los tipos de minas terrestres antipersonal, así como de sus componentes y de la tecnología para las minas terrestres antipersonal.

Son muchos los países que ya observan de manera unilateral una prohibición o moratoria de ese tipo. Si el reducido número de países que aún no han dado este paso se unen a nosotros ahora, podremos celebrar rápidamente un acuerdo mundial y verificable, con lo cual se conseguirían dos resultados importantes. En primer lugar, produciría rápidamente auténticos beneficios humanitarios al reducir la escala de sufrimiento causado por las minas antipersonal. En segundo lugar, nos ayudaría a seguir avanzando hacia la meta de una prohibición mundial y completa.

¿Cuáles serían las medidas que habría que adoptar después de la conclusión de una prohibición de las exportaciones? Sin duda alguna, igual que otras delegaciones, el Reino Unido tiene diversas ideas pero hemos evitado deliberadamente exponerlas en el proyecto de mandato. Consideramos que para arrancar con urgencia la labor del comité ad hoc no deberíamos perder tiempo discutiendo esta cuestión. También nos parece que durante las negociaciones sobre una prohibición a las exportaciones podrían evolucionar las opiniones actuales y, por consiguiente, hemos propuesto que el propio comité ad hoc se encargue de la tarea de considerar y hacer recomendaciones acerca de las medidas inmediatas.

Otro aspecto importante de nuestro proyecto es que reconoce que el comité no funcionará en un vacío. En particular, el comité ad hoc tendrá que tener en cuenta la labor concluida recientemente en el examen de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Empleo de Ciertas Armas Convencionales, en particular el Protocolo II enmendado, que, por supuesto, es de pertinencia directa para las minas terrestres antipersonal. También deberá tener en cuenta la labor sobre minas terrestres antipersonal que pueda realizarse en otros foros tales como el "Proceso de Ottawa". El mandato lo dispone claramente.

Finalmente el proyecto de mandato pide al comité ad hoc que informe a la Conferencia de Desarme de la marcha de sus trabajos antes de que concluya el período de sesiones de 1997. El Reino Unido siempre vacila en establecer plazos o incluso fechas objetivo. Sin embargo creemos que debería ser posible, por lo menos, concluir la primera fase, es decir, la prohibición de

(Sir Michael Weston, Reino Unido)

las exportaciones, y determinar cuáles van a ser los pasos siguientes en el camino hacia una prohibición total y mundial para finales del actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme el mes de septiembre.

La Conferencia, que funciona por consenso, tiene una oportunidad singular de reducir los sufrimientos de civiles inocentes y de detener la catástrofe humanitaria causada por el empleo indiscriminado e irresponsable de minas terrestres antipersonal. No debemos perder ningún tiempo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Weston por su declaración y tiene la palabra el representante de Chile, Embajador Jorge Berguño.

Sr. BERGUÑO (Chile): Permítame felicitarle, durante esta primera intervención en la sesión 1997 de la Conferencia de Desarme, y agradecerle a usted y al Secretario General de la Conferencia sus respectivas sugerencias sobre la agenda y el programa de trabajo, transmitiéndole asimismo nuestros mejores deseos y nuestra más plena cooperación.

Algunos comentarios a fines de la sesión pasada reflejaban una inquietud profunda acerca del futuro de la Conferencia como un foro negociador multilateral creíble y eficaz en las cuestiones de desarme. La confianza en el sistema se diluye. Existe una falta de claridad y de finalidad en los objetivos que va más allá del ritual de la actual discusión sobre la agenda y el programa de trabajo.

Cambios fundamentales en el escenario internacional están cuestionando la lógica de los grupos, la estructura, el equilibrio tradicional de fuerzas dentro de la Conferencia y, sobre todo, sus supuestos subyacentes y sus anticuadas prácticas. Nuestra Carta Magna fue aprobada cuando las relaciones internacionales eran relativamente estructuradas y rígidas. Los métodos de trabajo y los procedimientos que se utilizan habitualmente en la Conferencia como instrumentos para la toma de decisiones fueron ideados para servir al orden antiguo. En los años venideros, el desafío será no sólo de adecuar nuestro pensamiento estratégico a la eliminación de la dialéctica este-oeste sino de abordar una agenda de seguridad más diversa, rica y compleja tanto en términos geopolíticos como funcionales. Será tan exigente sobre nuestros recursos materiales como sobre nuestras capacidades intelectuales.

La frase clave sobre las futuras negociaciones internacionales es: la estructura y contexto del tratamiento del desarme nuclear. Primero, respecto de los aspectos de forma: claramente necesitamos un mecanismo más amplio, en vez del tradicional comité, para la consideración en profundidad de todos los temas del desarme nuclear, a fin de identificar aquéllos que deberían ser designados como materia prioritaria de negociación.

Segundo, respecto de la cuestión del contenido. Más de una vez he hecho referencia aquí al documento introducido por 28 países del Grupo de los 21. Es bien sabido que Chile no es uno de los 28 patrocinantes del documento en cuestión. Pensamos que en el debate actual se enfrentan dos metodologías

(Sr. Berquño, Chile)

diversas en la más estéril forma posible. Una es la utópica búsqueda de calendarios, vínculos y etapas para arribar a la meta final del desarme total bajo control internacional. La otra es una pragmática, astuta administración de las oportunidades disponibles para desmilitarizar o desnuclearizar zonas o materias convertidas en obsoletas por el cambio tecnológico. Más allá de esa dicotomía, adherimos a un concepto positivo y dinámico del proceso de desarme: las utopías relevantes, para extrapolar la frase de un distinguido cientista político norteamericano.

Tal concepción aborda el proceso de desarme como un sistema global que es, a su vez, parte integral de un sistema histórico temporal de seguridad. Los pasos en el proceso de desarme deben ser tomados con la intención de gradualmente modificar la correlación de fuerzas existentes incluyendo las demandas -aunque no las consideremos injustificadas- de disuasión nuclear, la de equilibrios globales y regionales, y la de los requerimientos del sistema mundial de seguridad colectiva.

Debemos perseguir esas utopías relevantes y considero que el programa propuesto por los 28 países debe ser considerado a la luz del actual contexto internacional, pero también del horizonte en ampliación de una agenda internacional del desarme que está llamada a tener un impacto decisivo en el statu quo y hacer progresar aún más el movimiento pendular de cambio en el sistema global de seguridad.

El trabajo ha sido concluido respecto de la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; el Tratado sobre la no proliferación ha sido prorrogado y enriquecido con un programa de trabajo inspirado por sus principios y objetivos; se adoptó la decisión de intensificar el trabajo para fortalecer la Convención sobre las armas biológicas; y, con posterioridad a la Conferencia de Examen de la Convención de 1981 sobre ciertas Armas Convencionales, un nuevo proceso se ha abierto hacia la finalidad última de prohibir las minas antipersonal. Las zonas libres de armas nucleares de Africa y del sudeste de Asia han extendido el campo espacial que ocupaban el Tratado Antártico, el Tratado de Tlatelolco y el Tratado de Rarotonga.

¿Qué está haciendo la Conferencia de Desarme respecto de estos importantes desarrollos de la agenda internacional de desarme? Sus recomendaciones, señor Presidente, contienen algunos elementos que mi delegación considera de alta prioridad tanto para la agenda como para el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme:

- el establecimiento de un amplio y flexible mecanismo para el examen y seguimiento de todos los temas del desarme nuclear;
- una convención sobre la cesación (CUT-OFF) de la utilización de ciertos materiales fisiónables con fines bélicos;



(Sr. Berguño, Chile)

- una convención o protocolo al Tratado sobre el espacio ultraterrestre que evite la militarización del espacio exterior (propuesta ya formulada por el Embajador Moher de Canadá);
- el desarrollo de un mandato simple para la negociación de procedimientos operacionales para prohibir el empleo, la producción, el almacenamiento y sobre todo la transferencia de minas antipersonal. La propuesta de Sir Michael Weston responde a esta intención;
- una convención sobre garantías de seguridad, con carácter obligatorio cuya negociación podría beneficiarse del trabajo paralelo que deberá realizarse en la primera comisión preparatoria del Tratado sobre la no proliferación en 1997; donde un enfoque creativo ser requiere para aprovechar al máximo la oportunidad excepcional que nos brinda el documento sobre los principios y objetivos.

Con todo, como lo indiqué al inicio, si bien debemos adoptar una acción decisiva y urgente sobre todas estas materias específicas, una reforma más amplia se requiere para realzar la eficiencia de la Conferencia de Desarme en el cumplimiento de su tarea. Todos los países tienen un interés común en el éxito de esta empresa pero las naciones en desarrollo, cuya seguridad depende fuertemente del respeto al derecho internacional y del fortalecimiento de las instituciones internacionales, tienen ciertamente más que ganar a través de una conferencia de desarme renovada, fuerte y eficiente. Estoy cierto que esta intención es compartida por muchos y refleja también las preocupaciones del mensaje con que nos ha honrado el nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, en las sabias e inspiradas palabras en que recordó que no hay en el mundo institución más calificada para traducir la universal aspiración a la paz en medidas prácticas negociadas para realzar la comprensión internacional y la seguridad de todas las naciones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Berguño por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de Sri Lanka, Embajador Bernard Goonetilleke.

Sr. GOONETILLEKE (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Siendo usted representante de la República de Corea, país con el que Sri Lanka mantiene lazos muy cordiales de amistad y cooperación, puede contar usted con el pleno apoyo de mi delegación en el desempeño de las difíciles tareas que le impone la Presidencia de la Conferencia. Permítame también aprovechar esta oportunidad para felicitar al Embajador Dembinski, su predecesor inmediato, por haber sabido llevar a feliz término el período de sesiones de 1996 de la Conferencia.

En nombre de mi delegación, permítame ofrecer una cordial bienvenida a los nuevos colegas que se han incorporado recientemente a la Conferencia, a saber, los Embajadores de Argelia, Australia, Bangladesh, Bélgica, Mongolia y Venezuela.

(Sr. Goonetilleke, Sri Lanka)

También deseo aprovechar esta oportunidad para dar una cordial bienvenida al recién nombrado Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Kofi Annan, y al Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Excmo. Sr. Alexander Downer, y felicitarles por las inspiradas declaraciones que han hecho esta mañana.

Si bien 1997 es muy prometedor para todos nosotros, también presenta nuevos desafíos en la esfera de la paz y la seguridad internacionales. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales era una de las fuerzas que impulsaron la creación de las Naciones Unidas hace 51 años. De ese modo la limitación de armamentos y el desarme se convirtieron en la piedra angular del programa de las Naciones Unidas para la paz y la seguridad.

Recordando las actividades de la Conferencia de Desarme basadas en una agenda anual elaborada a partir del llamado decálogo de desarme de finales del decenio de 1970 podemos ver que se han conseguido muchos logros pero que aún queda mucho por realizar. Conviene aquí recordarnos a nosotros mismos que el decálogo propiamente dicho es un resultado directo del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que entre otras cosas reconocía a la Conferencia como el único foro multilateral de negociaciones de desarme. Sabiendo esto podemos comprender y apreciar la posición que han adoptado algunos miembros en el sentido de que todo cambio de la agenda de la Conferencia debe ir precedido de un examen de la cuestión a un nivel político elevado.

La contribución que ha hecho más recientemente la Conferencia en la esfera de la no proliferación y el desarme ha sido la conclusión del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) el año pasado. El TPCE ya ha conseguido atraer a la mayoría de los miembros de las Naciones Unidas como signatarios. Es un paso muy importante hacia el desarme nuclear y la no proliferación que se ve complementado por la prórroga indefinida del TNP ya hace casi unos dos años. El TPCE debería ser un nuevo escalón en la progresión hacia el desarme nuclear. Por sí mismo, el desarme nuclear ha asumido la mayor importancia y exige acción urgente, por una parte, para la eliminación total de los arsenales actuales de armas nucleares y, por otra, para la prohibición del desarrollo o la adquisición de los materiales necesarios para construir esas armas. Mi delegación tratará de que se establezca prontamente un mecanismo adecuado para progresar hacia este objetivo, de ser posible un comité ad hoc sobre desarme nuclear dentro de la Conferencia. El 7 de agosto de 1996, 28 delegaciones de los 61 miembros que forman la Conferencia propusieron un programa de acción para la eliminación de las armas nucleares. Esta propuesta y cualquier otra propuesta acerca de este tema podría ser examinada por la Conferencia con miras a llegar a un acuerdo acerca de un mandato y de un programa de trabajo para el mecanismo que se proponga.

Nuestra próxima prioridad es un tratado sobre la cesación de la prohibición de material fisible (TCPMF). Debería reactivarse el Comité ad hoc que se estableció de conformidad con lo previsto en el Informe Shannon

(Sr. Goonetilleke, Sri Lanka)

(CD/1299, de 24 de marzo de 1995) con lo que, entre otras cosas, se tendrían en cuenta las actuales existencias de material fisible. Si bien Sri Lanka no tiene ninguna dificultad en aceptar que comience la labor del Comité ad hoc inmediatamente, nos damos cuenta de que primero debe llegarse a un entendimiento acerca de todos los temas que deberán tratarse en este órgano en 1997.

Para mi delegación tiene una importancia extrema la cuestión de las garantías de seguridad, tanto negativas como positivas. Solamente un acuerdo negociado multilateralmente y jurídicamente vinculante puede satisfacer esta necesidad tan urgente y acuciante de los Estados que no poseen armas nucleares. Debe recordarse que la decisión sobre los Principios y Objetivos para la no proliferación nuclear y el desarme aprobada por la Conferencia de examen y prórroga del TNP en 1995 llegaba a la conclusión de que deberían considerarse nuevos pasos para dar garantías a los Estados Partes en el Tratado que no posean armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares. Así pues, Sri Lanka apoya enérgicamente el llamamiento que han hecho algunos miembros para que se restablezca el Comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad.

Mi delegación está firmemente convencida de la importancia de mantener el espacio ultraterrestre libre de armas nucleares. Al tiempo que recordamos que la carrera de armamentos en ese medio que existió durante la guerra fría ha dado lugar a la cooperación para la exploración pacífica del espacio ultraterrestre en el pasado reciente, reconocemos que es necesario asegurar que nunca jamás vuelva a utilizarse el espacio ultraterrestre para desplegar sistemas de armas basados en él. Así pues, es importante para la Conferencia comenzar por considerar un acuerdo internacional que pueda impedir la armamentización del espacio ultraterrestre. Con este fin, la Conferencia haría bien en restablecer su Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre con un mandato apropiado para que comiencen las negociaciones.

Mi delegación ha tomado nota de los acontecimientos acaecidos desde la celebración de la primera Conferencia de los Estados Partes encargada de examinar la Convención sobre ciertas Armas Convencionales que concluyó en Ginebra en mayo de 1996. Hemos observado el nuevo fortalecimiento de la Convención de 1980 mediante un Protocolo enmendado sobre prohibiciones o restricciones sobre el empleo de minas, armas trampa y otros dispositivos (Protocolo II enmendado) y la adición del "Protocolo sobre armas láser cegadoras" (Protocolo IV).

Estos acontecimientos indican claramente que los Estados Partes en la Convención han emprendido la acción que prosiguen en los foros adecuados. Al mismo tiempo que esas medidas, los países interesados también han realizado esfuerzos para tratar de conseguir una prohibición mundial de las minas terrestres antipersonal (MTA). Todo ello tiene consecuencias para la Convención actual así como para la Conferencia de Desarme, ya que se están solicitando los servicios de ésta para celebrar un acuerdo internacional de prohibición de las minas antipersonal. Incluso se ha sugerido, quizás por

(Sr. Goonetilleke, Sri Lanka)

primera vez, que la Conferencia debería emprender una tarea que complementara la labor que están realizando las partes interesadas en otros foros.

Mi delegación ha tomado nota del proceso de examen de la Convención sobre ciertas Armas Convencionales que se emprendió en enero de 1995 y que concluyó en Ginebra el mes de mayo pasado. Los Estados Partes en la Convención tuvieron la sabiduría de ir lo más lejos posible a fin de reforzar y mejorar el régimen de la Convención con la aprobación del Protocolo II enmendado.

Mi delegación también observa que en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas hubo un apoyo abrumador en favor de un acuerdo internacional de prohibición de las minas antipersonal. Las opiniones expresadas por las delegaciones nacionales acerca del tema fueron verdaderamente muy variadas pasando de las de tipo humanitario, por las de seguridad nacional y legítima defensa hasta las jurídicas. No se pueden ni se deben ignorar estas opiniones por cuanto se refieren a intereses específicos de distintos Estados Miembros.

Sin embargo, la Conferencia tiene que llegar a un consenso acerca de si la Conferencia de Desarme es el foro apropiado para negociar ese acuerdo o no lo es. Habida cuenta de las posiciones adoptadas por algunas delegaciones acerca de esta cuestión, sin duda alguna se requerirá una gran medida de persuasión amistosa para que la Conferencia pueda adoptar una decisión acerca de esta cuestión. En lo que concierne a Sri Lanka, mi delegación adoptaría una posición flexible acerca de la cuestión de determinar si el acuerdo propuesto debería negociarse en la Conferencia de Desarme o fuera de ella, siendo nuestra consideración primordial el fondo del acuerdo más bien que el foro de negociación.

Si la experiencia anterior habida en el proceso de negociación de la Conferencia de Desarme y sus métodos de trabajo son una indicación, mi delegación opina que establecer un plazo podría ser contraproductivo. Debemos recordar que la Conferencia deberá tener en cuenta las distintas posiciones que adopten las delegaciones en esta sala así como en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Igualmente importante es la necesidad de equilibrar nuestras prioridades y distribuir el tiempo que tiene a su disposición la Conferencia de Desarme para cumplir las tareas que se le confían y concluir las durante el actual período de sesiones.

Finalmente, como dije al comienzo de mi declaración, en este año lleno de promesas y problemas pueden surgir muchos peligros si los detalles nos impiden ver el todo. Será preciso seleccionar cuidadosamente nuestras prioridades teniendo en cuenta nuestras capacidades y limitaciones a fin de poder decidir cuál es la mejor forma de utilizar nuestros escasos recursos de manera ventajosa. Para decidir la agenda de 1997 de la Conferencia es preciso que vayamos de manera lenta pero segura, que no perdamos de vista nuestros objetivos tradicionales y que, al mismo tiempo, tengamos en cuenta el inmenso cambio que han experimentado las relaciones interestatales en el decenio final del presente siglo, que obligan a la comunidad de naciones a analizar de nuevo su programa de paz y seguridad.

(Sr. Goonetilleke, Sri Lanka)

Si la Conferencia quisiera satisfacer a todos sus miembros acabaría estableciendo comités ad hoc sobre desarme nuclear, garantías negativas de seguridad, tratado de cesación de la producción de material fisible, prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, transparencia en materia de armamentos, minas terrestres antipersonal y varios otros temas. Aunque ello pudiera ser la situación ideal, hemos de admitir que ese arreglo no sería práctico a causa de las limitaciones de tiempo de la Conferencia, así como el problema de personal con que tropiezan las distintas delegaciones, incluida la mía. Por consiguiente es necesario que convengamos un programa de trabajo realista y equilibrado que tenga presente el hecho de que la Conferencia es un foro de negociación y no un foro de deliberación.

La experiencia anterior nos indica que la Conferencia de Desarme puede negociar con absoluta efectividad un tema a la vez. Haciendo un esfuerzo es posible que podamos tratar dos pero, ciertamente, no más de tres temas. Debemos enfocar el programa de trabajo para 1997 desde ese punto de vista.

Contamos con varias propuestas de agenda/programa de trabajo para la Conferencia de Desarme, incluida la que usted ha presentado en su capacidad de Presidente de la Conferencia. Sri Lanka considera que sería conveniente dividir nuestra labor en dos puntos: a) armas nucleares, y b) armas convencionales.

Con respecto a las armas nucleares, en 1995 habíamos convenido establecer un comité ad hoc sobre el tratado de cesación de la producción de material fisible y anteriormente habíamos hecho alguna labor respecto de las garantías negativas de seguridad y se había establecido un comité ad hoc con ese fin. En las circunstancias actuales, no debería ser difícil llegar a un acuerdo sobre la creación de uno o de ambos comités ad hoc. En cuanto al desarme nuclear, mi delegación desearía conocer la reacción de los miembros de la Conferencia de Desarme al proyecto propuesto por el Grupo de los 21 para el establecimiento de un comité ad hoc sobre desarme nuclear que figura en el documento CD/1388 de fecha 14 de marzo de 1996. Sin embargo, Sri Lanka acepta la realidad de que ha de hacerse algún trabajo previo antes de poder establecer el comité ad hoc. En principio, esta función podría confiarse a un mecanismo que se establecería con ese fin y que, entre otras cosas, podría determinar la función que puede confiarse a la Conferencia de Desarme en la esfera del desarme nuclear.

En el otro platillo de la balanza están las armas convencionales. Sri Lanka no está actualmente en posición de sugerir que se establezca un comité ad hoc específico para ocuparse de las armas convencionales. Quisiéramos que la Conferencia decidiera esto y, si podemos decidir un programa de trabajo según las líneas anteriores, estoy seguro que la Conferencia de Desarme podrá comenzar su trabajo en breve. De no ser posible, la Conferencia seguirá andando a tientas durante muchas semanas.

Así pues, convendría que decidiéramos incluir en el programa de trabajo del actual período de sesiones solamente los temas de gran prioridad para la

(Sr. Goonetilleke, Sri Lanka)

negociación, dejando que el decálogo permanezca en la agenda por el momento hasta la fecha en que la comunidad internacional pueda centrarse en él de manera apropiada.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Goonetilleke por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán, Embajador Sirous Nasserí.

Sr. NASSERI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo felicitarle a usted y manifestar mi profundo reconocimiento a su predecesor, el Embajador Dembinski. También deseo dar una cordial bienvenida al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, y al Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Sr. Downer, que nos han dirigido hoy la palabra, así como a nuestros nuevos amigos y colegas los Embajadores Mernier, Cambell, Chowdhury, Dembri y Bold.

El presente año promete ser un año memorable para el desarme. En la esfera de las armas de destrucción en masa, entrará en vigor el 29 de abril la Convención sobre las armas químicas, concluida no hace mucho en la Conferencia de Desarme tras 25 años de deliberaciones. En cuanto a la Convención sobre las armas biológicas, se ha emprendido una iniciativa seria para fortalecerla y este año ha de comenzar la fase de negociación. Durante el mes de abril se iniciará la labor preparatoria para examen del TNP que tendrá lugar el año 2000. Por otra parte, este año se creará la Secretaría Técnica Provisional del TPCE para comenzar a preparar la aplicación del Tratado. En el campo de las armas convencionales, la cuestión más importante del presente año parecería ser las minas terrestres antipersonal y la modalidad de las negociaciones al respecto.

La Convención sobre las armas químicas sigue siendo el instrumento de desarme más importante celebrado en los dos últimos decenios. Con su enorme alcance, tiene como meta la erradicación de toda una clase de armas de destrucción en masa en los diez años que transcurran tras su entrada en vigor. En La Haya prosiguen los preparativos para la fase operacional de la Convención y ya se han establecido los cimientos para ello. Al mismo tiempo, prosiguen las discusiones acerca de un número de cuestiones clave con miras a llegar a un acuerdo antes de que se celebre la primera Conferencia de los Estados Partes.

Sin embargo, pese a todos esos esfuerzos, aún no está claro si algunos de los elementos esenciales que también fueron objeto de debates importantes durante las negociaciones sobre la Convención podrán llegar a una fase final antes de que concluyan estos ejercicios. Ello es especialmente cierto dado que ésta es la última fase de los debates en Ginebra y que se celebra con serias incertidumbres acerca del futuro de la Convención.

(Sr. Nasser, República Islámica del Irán)

Actualmente se ha visto que los poseedores de armas químicas no figurarán entre las partes originales en la Convención cuando ésta entre en vigor. Está claro que la Convención perderá todo significado si no hay un compromiso de destruir las armas existentes de conformidad con sus disposiciones. Se trata de una convención de desarme que debe seguir siendo tal, dado que su objetivo así lo estipula. Tras todos los años pasados no se la puede modificar para convertirla en una convención sobre la no proliferación.

Así pues, la cuestión principal que se planteará en La Haya es qué hacer y qué dirección seguir. Esta cuestión se ha hecho extremadamente difícil y no parece posible encontrar un método viable y práctico de prepararse para la Convención. Existen consecuencias presupuestarias, administrativas y técnicas de gran importancia que dependen de si los países poseedores de armas químicas van a adherirse a la Convención y de cuándo lo van a hacer. Los distintos escenarios considerados hasta la fecha van desde la congelación de la aplicación hasta la adopción de un enfoque de aplicación parcial y flexible, y la aplicación plena independientemente de lo que hagan los poseedores de armas químicas y de sus posiciones.

En la última reunión plenaria que la Comisión Preparatoria celebrará en abril se presentará un informe del Secretario Ejecutivo acerca de las consecuencias que tendrá para la Convención el hecho de que los dos poseedores de armas químicas no la ratifiquen, y la Comisión tendrá que hacer alguna recomendación a la primera Conferencia de los Estados Partes. Por supuesto debemos tener presente que todos asumimos la importante responsabilidad de preservar la integridad de la Convención, tanto por ella misma como por los demás tratados de desarme que sin duda alguna se verán afectados por el destino de la Convención sobre las armas químicas.

Los esfuerzos realizados para elaborar un mecanismo de verificación, comenzados en 1991, han progresado constantemente hasta la fecha en lo que se refiere a la Convención sobre las armas biológicas. Durante los dos últimos años, el Grupo ad hoc ha logrado preparar muchos de los elementos básicos requeridos para este fin. Ello nos ha llevado a la fase en que podremos ir más allá de la identificación y elaboración y pasar a la labor en el marco de las negociaciones.

Para ello necesitamos un texto de trabajo que deberíamos preparar el presente año. También deberemos ajustar nuestros métodos de trabajo. A nuestro juicio, la modalidad adoptada para las negociaciones sobre el TPCE podrá aplicarse adecuadamente mediante la creación de dos grupos de trabajo: uno sobre verificación que se ocupará de las declaraciones, las medidas in situ, la cooperación tecnológica y las directrices para la transferencia de conformidad con el mandato, y otro sobre cuestiones jurídicas y de organización.

Creemos que estas medidas pueden elevar el nivel actual de los debates a una nueva altura y preparar el camino para concluir con éxito nuestra labor.

(Sr. Nasser, República Islámica del Irán)

Por otra parte, la acuciante cuestión que se plantea en esta esfera es la prohibición del empleo de las armas biológicas. Las exigencias de la guerra fría y la prevalencia de las doctrinas de enfrentamiento militar cuando se celebraron las negociaciones de la Convención no permitieron que ésta incluyera una prohibición del empleo de esas armas bárbaras, junto con la prohibición de su desarrollo, producción y almacenamiento.

Por supuesto, la Convención sobre las armas biológicas hace que su empleo sea poco probable y quizás poco práctico. También se ha interpretado por consenso que prohíbe de manera implícita el empleo de las armas biológicas, pero se trata de una cuestión demasiado seria para dejar lagunas en ella, en particular dado que algunos países siguen manteniendo sus reservas al Protocolo de Ginebra de 1925. Es preciso que la prohibición del empleo sea explícita y jurídicamente vinculante.

La propuesta de enmendar la Convención para que incluya la prohibición del empleo de las armas biológicas recibió amplio apoyo durante la última Conferencia de Examen de la Convención. Efectivamente, la Conferencia podría adoptar una decisión de incluir las enmiendas simples al título y al primer artículo de la Convención. Sin embargo, a fin de garantizar que los depositarios pudieran señalar las enmiendas propuestas a la atención de todas las Partes en la Convención, la Conferencia decidió solicitar las opiniones de los Estados Partes mediante correspondencia oficial con los Depositarios.

Así pues, se espera que los Estados Partes informen a los Depositarios por escrito y comuniquen sus posiciones acerca de las enmiendas propuestas y su opinión acerca de la convocatoria de una conferencia para adoptar una decisión. Esperamos que estos procedimientos se apliquen con rapidez a fin de evitar toda demora indebida sobre esta cuestión importante. Hemos pedido a los Depositarios que se pongan en contacto con los Estados Partes y les soliciten que comuniquen sus posiciones concretas, y esperamos que las Partes respondan a la mayor prontitud posible.

La Conferencia sobre el TNP del año 2000 será la primera conferencia de examen que se celebre tras la prórroga indefinida del Tratado. En la Conferencia no solamente se examinará el funcionamiento del Tratado sino que también se examinará la eficacia con que se han observado y aplicado cada una de las disposiciones incluidas en el documento sobre Principios y Objetivos adoptado por consenso.

Con el TPCE en la fase operacional, otros elementos tales como la universalidad, la cesación, las garantías negativas de seguridad, las zonas libres de armas nucleares, las salvaguardias y el cumplimiento, el empleo con fines pacíficos, los controles a la exportación y, por supuesto, el desarme nuclear son los puntos de referencia para evaluar la fiel aplicación del Tratado. Los preparativos para la Conferencia durante los tres años próximos deberán pasar rápidamente de las cuestiones de procedimiento a las de fondo.

La eliminación de todos los arsenales de armas nucleares ha seguido siendo el objetivo predominante entre todas las actividades de desarme.



(Sr. Nasseri, República Islámica del Irán)

El desarme nuclear no es un coto privado y exclusivo para los dos a cinco Estados poseedores de armas nucleares. Todos los Estados están interesados, se ven afectados por sus consecuencias y tienen el derecho a participar, y deberían poder ejercerlo.

Diversos estudios de fuentes independientes y respetables han llegado a la conclusión de que sería viable la adopción de un programa por etapas para el desarme nuclear con un calendario definido. Algunos han sugerido programas específicos. El documento presentado a la Conferencia por 28 Estados el año pasado describe también una serie de medidas que llevarían al desarme nuclear en tres plazos distintos.

En este contexto, la prohibición del empleo debería ser examinada prontamente. Con el fin de la guerra fría, no se puede aducir ningún argumento razonable en favor del empleo de las armas nucleares en ninguna circunstancia. El desarrollo de un protocolo análogo al Protocolo de Ginebra de 1925 sobre armas químicas y biológicas no debería requerir una labor exhaustiva ni negociaciones prolongadas, y este es un paso importante real que podemos dar con prontitud.

Por otra parte parece más difícil efectuar esfuerzos a nivel mundial en la esfera del desarme convencional. Las prácticas actuales se han basado fundamentalmente en los enfoques regionales, algunos de los cuales han tenido éxito y podrían servir como modelos para otros.

La transparencia en materia de armamentos tiende a ocuparse en parte de aspectos del desarme convencional que se pueden negociar a nivel internacional. La transparencia será un elemento esencial de cualquier medida de desarme convencional tal como lo es para las armas de destrucción en masa. Este año se revisará el funcionamiento del Registro de las Naciones Unidas. Esperamos que pronto podamos llegar a un acuerdo acerca de la forma de contribuir a este examen y cómo proceder acerca de otros aspectos de la cuestión relacionados entre sí.

En los últimos años se ha centrado la atención en los trágicos sufrimientos que las minas terrestres antipersonal causan entre la población civil. Parecería estar surgiendo la opinión de que lo que se ha logrado en el contexto de las negociaciones acerca de la Convención sobre ciertas Armas Convencionales no es suficiente. Se trata de una cuestión humanitaria que seguirá siéndolo siempre. Sin embargo, la eliminación de las minas terrestres antipersonal no es una tarea simple y no se logrará de un día a otro. Una de las principales cuestiones que se plantean es decidir lo que hay que hacer con los más de 120 millones de minas ya sembradas en todo el mundo. Para ello se necesitará un compromiso firme, enérgico y obligatorio de todos los Estados antes de que ni siquiera se pueda esperar la posibilidad de limpiar en algunos decenios el inmenso número de minas.

Al mismo tiempo, hay un gran número de países que consideran que los aspectos militares de las minas terrestres son dispensables y no están dispuestos o no pueden renunciar a esas armas sin alternativas adecuadas. Así pues, en las negociaciones sobre esta cuestión prevalecen los aspectos de desarme de las minas terrestres antipersonal.

(Sr. Nasserí, República Islámica del Irán)

En principio, la Conferencia debería poder ocuparse de todas las cuestiones pertinentes para su mandato. Ello significa que no se puede descartar ninguna cuestión a no ser que se trate ampliamente en otros foros dentro de las estructuras internacionales establecidas específicamente con ese fin. Es este un enfoque básico y lógico que deberíamos adoptar para examinar la agenda de la Conferencia.

Si, por otra parte, decidiéramos llegar a una decisión acerca de qué es lo que tiene prioridad y qué es lo que no la tiene, qué es lo que es viable y qué es lo que no lo es, y qué es lo que puede estar o no estar a punto de negociaciones, nos veremos una vez más enmarañados en debates prolongados que todos convenimos son un desperdicio del tiempo y los recursos asignados a la Conferencia. Es cierto que algunas cuestiones han tenido que pasar por preparativos más técnicos y políticos. Sin embargo, ello no significa que haya que excluir otras. Solamente puede significar que también habrá que centrarlas y mantenerlas enfocadas para llegar a los mismos niveles de preparativos y seguir adelante.

Damos las gracias al Sr. Petrovsky y al Presidente por sus intentos de proponer una agenda equilibrada que incluya la mayor parte de las cuestiones de importancia que han interesado a los miembros de la Conferencia y a la comunidad internacional. Si mantenemos nuestra mente abierta y libre de selectividad desenfrenada, no es difícil darse cuenta de que todas son factibles, todas tienen prioridad y todas están a punto de negociación. Esperamos que podamos hacer todos un esfuerzo auténtico y sincero para convenir la agenda y la organización de los trabajos de la Conferencia e iniciar pronto nuestra labor real.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Nasserí por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Así concluye la lista de oradores para hoy. ¿Hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra?

Como dije al comienzo de esta sesión plenaria, someteré ahora a decisión las solicitudes de Arabia Saudita, Filipinas, Jordania y Swazilandia de participar en calidad de observadores en la labor de la Conferencia durante 1997. Estas solicitudes figuran en la nota del Presidente que tienen ante ustedes con la signatura CD/WP.481. De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia acepta las solicitudes.

Así queda acordado.

La próxima sesión plenaria se celebrará el jueves 6 de febrero a las 10.00 horas.

Antes de levantar la sesión deseo comunicarles que esta tarde a las 15.30 en punto iniciaremos en esta sala la serie de reuniones plenarias oficiosas dedicadas a la agenda y a la organización de los trabajos para el actual período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.